

FOLLETO INFORMATIVO



VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

Torre Mapfre, Avenida Paseo de la Reforma 243, Piso 18, Colonia Renacimiento, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06600, Ciudad de México, México

<http://www.vistaenergy.com>

Clave de Cotización: "VISTA"

16 de abril de 2025

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA

La presente declaración se presenta de conformidad con el artículo 104, fracción IV de la LMV, el artículo 35 de la Circular Única de Emisoras y el "Anexo P" de Circular Única de Emisoras, por Vista Energy, S.A.B. de C.V. Los términos con mayúscula inicial utilizados en la presente declaración tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en la sección "GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES" de la presente declaración.

Resumen de la Operación

Vista (según dicho término se define más adelante) informa a sus accionistas y al público inversionista sobre la reestructuración societaria consistente en la adquisición, por parte de Vista Argentina (según dicho término se define más adelante), una subsidiaria de Vista, del 100% del capital social de una compañía de petróleo y gas de nacionalidad argentina denominada Petronas E&P Argentina S.A. ("PEPASA").

La adquisición de PEPASA se realizó conforme a los términos y condiciones establecidos en cierto Contrato de Compraventa (*Sale and Purchase Agreement*) celebrado conforme a las leyes de Inglaterra y Gales, así como al amparo de otros contratos de la Operación descritos más adelante. Conforme al Contrato de Compraventa, Vista pagará una contraprestación compuesta de (i) un Precio en Efectivo al Cierre, (ii) un Precio en Efectivo Diferido y (iii) una Contraprestación en ADS, según se describe más adelante.

Para más información sobre la Operación, favor de consultar la sección "*INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN*" y "*CONTRATOS RELEVANTES*" del presente folleto informativo.

Características de los valores antes y después de la Operación

No habrá modificaciones a las características de los títulos que representan las Acciones y los derechos de nuestros Accionistas no sufrirán cambios como consecuencia de la Operación.

Información Importante

Las Acciones de la Compañía se inscribieron inicialmente con el número 3573-1.00-2017-001 en el RNV que mantiene la CNBV. Con motivo de las actualizaciones de la inscripción de las Acciones en el RNV, según fueron autorizadas por la CNBV mediante oficios 153/11056/2017 de fecha 24 de noviembre de 2017 y 153/11202/2017

de fecha 18 de diciembre de 2017, las acciones se encontraban inscritas con el número 3573-1.00-2017-003 en el RNV y listadas en la BMV. Con motivo de la actualización de la inscripción de las Acciones en el RNV, según fueron autorizadas por la CNBV mediante oficio 153/12125/2020 de fecha 21 de febrero de 2020, las acciones se encontraban inscritas con el número 3573-1.00-2020-006 en el RNV y listadas en la BMV.

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora, o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en esta declaración, ni convalida actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente folleto informativo se encuentra a disposición de los inversionistas en nuestra página electrónica de internet www.vistaenergy.com.

Asimismo, la versión electrónica de la presente declaración podrá ser consultada en la página de internet de la BMV en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx.

ÍNDICE

ESTIMACIONES FUTURAS	4
PRESENTACIÓN DE CIERTA INFORMACIÓN	6
GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES	9
RESUMEN EJECUTIVO	14
INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN	18
Descripción detallada de la Operación.....	18
Objetivo de la Operación.....	21
Fuentes de Financiamiento y Gastos Derivados de la Operación.....	21
Fecha de Aprobación de la Operación	22
Tratamiento Contable de la Operación	22
Consecuencias Fiscales de la Operación	23
INFORMACIÓN SOBRE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN LA OPERACIÓN	24
Vista.....	24
Vista Argentina.....	26
PEPASA	30
FACTORES DE RIESGO	31
Riesgos relacionados con la Operación.....	31
Riesgos relacionados con la Argentina.....	36
Riesgos relacionados con acontecimientos recientes.....	41
INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	45
COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA	48
i) Resultados de operación	48
ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital	49
OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA	51
CONTRATOS RELEVANTES	52
PERSONAS RESPONSABLES	55
ANEXOS	56
1. ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA E INFORME DEL CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE SOBRE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROFORMA A SER INCLUIDA EN EL FOLLETO INFORMATIVO	57

ESTIMACIONES FUTURAS

Este folleto informativo contiene estimaciones y análisis subjetivos, así como aseveraciones. Cierta información contenida en el presente folleto informativo deriva de fuentes preparadas por terceros. Si bien se considera que dicha información es confiable para efectos del presente, ni Vista ni sus respectivos consejeros, funcionarios, empleados, miembros, socios, accionistas, agentes o asesores se pronuncian sobre, ni garantizan o asumen obligación expresa o implícita alguna con respecto a la suficiencia, precisión o fiabilidad de dicha información, ni de las aseveraciones, estimaciones y proyecciones contenidas en el mismo; por otro lado, nada de lo contenido en este folleto informativo deberá ser considerado como una expectativa, promesa o pronunciamiento respecto de un desempeño pasado, presente o futuro.

Este folleto informativo contiene, y en las pláticas relacionadas con las mismas se podrán mencionar, “estimaciones futuras”. Las estimaciones futuras pueden consistir en información relacionada con resultados de operación potenciales o proyectados, así como una descripción de los planes y estrategias de negocio de Vista. Dichas estimaciones futuras se identifican por el uso de palabras tales como “puede”, “podría”, “podrá”, “debe”, “debería”, “deberá”, “espera”, “planea”, “anticipa”, “cree”, “estima”, “proyecta”, “predice”, “pretende”, “futuro”, “potencial”, “sugerido”, “objetivo”, “pronóstico”, “continuo”, y otras expresiones similares. Las estimaciones a futuro no son hechos históricos, y se basan en las expectativas, creencias, estimaciones, proyecciones actuales, así como en varias suposiciones de Vista y el Equipo de Administración de Vista, mismos que inherentemente por su naturaleza son inciertos y están fuera de su control. Dichas expectativas, creencias, estimaciones y proyecciones se expresan sobre una base de buena fe y sobre la base de que Vista y el Equipo de Administración de Vista considera que existe un sustento razonable para los mismos. Sin embargo, ni Vista ni el Equipo de Administración de Vista pueden asegurar que sus expectativas, creencias, estimaciones y proyecciones se realizarán, por lo que los resultados reales podrían diferir materialmente de lo que se expresa o se indica a manera de estimaciones futuras. Las declaraciones a futuro están sujetas a riesgos e incertidumbres que podrían provocar que el desempeño o resultado reales difieran materialmente de aquellos que se expresan a manera de estimaciones futuras. Las estimaciones futuras se limitan a la fecha en las que se pronuncian.

Ni Vista, ni sus respectivos consejeros, funcionarios, empleados, miembros, socios, accionistas, agentes o asesores asumen obligación alguna de actualizar estimaciones futuras para reflejar resultados reales, acontecimientos o circunstancias subsecuentes u otros cambios que afecten la información expresada en estimaciones futuras, salvo que y en la medida en que dicha actualización sea requerida en términos de la Ley Aplicable. Cierta información de este folleto informativo se basa en pronósticos del Equipo de Administración de Vista y refleja las condiciones de mercado prevalecientes, así como la visión de las mismas del Equipo de Administración de Vista a la fecha, todo lo cual se encuentra sujeto a cambios. Las estimaciones futuras en este folleto informativo podrán incluir, por ejemplo, declaraciones hipotéticas sobre la Operación, los beneficios de dicha Operación, el desempeño financiero de Vista con posterioridad a la Operación, cambios en los resultados operativos de Vista y planes de expansión y oportunidades. Algunos de los factores que pudieran originar resultados diferentes a los esperados se describen en la sección “*FACTORES DE RIESGO*” del presente folleto informativo.

Ningún pronunciamiento respecto a tendencias o actividades pasadas deberá considerarse como una declaración de que dichas tendencias o actividades continuarán aconteciendo en el futuro. En consecuencia, no se debe confiar en dichas tendencias o declaraciones a futuro. Ni Vista ni sus respectivas Afiliadas, accionistas, consejeros, directivos, funcionarios, empleados, asesores o representantes, serán responsables (por negligencia o por cualquier otro motivo) en caso de pérdida o daños que se presenten con motivo del uso de este documento o su contenido, o que de cualquier otra manera se relacione con el mismo. Cualquier receptor de este documento, al momento de su recepción, reconoce que el contenido de este folleto informativo es meramente informativo y que no abarca ni pretende abarcar todo lo necesario para evaluar una inversión, y que no se basará únicamente en dicha información para adquirir o vender valores, llevar a cabo una inversión, tomar una decisión de inversión o recomendar una inversión a un tercero, por lo que dichas personas renuncian a cualquier derecho al que pudieran ser titulares que derive de o se relacione con la información contenida en este documento.

Este folleto informativo no está dirigido a, o está destinado a distribuirse o usarse por, cualquier persona o entidad que sea ciudadano o residente en cualquier localidad, estado, país u otra jurisdicción donde dicha distribución o uso sean contrarios a la ley aplicable o donde se requiera de algún registro o autorización. Ni la

CNBV, ni cualquier otra autoridad gubernamental han aprobado o desaprobado la información contenida en este folleto, así como su veracidad y suficiencia.

Se recomienda a los Accionistas de Vista y a cualesquier personas interesadas leer el presente folleto informativo que contiene información relevante respecto de la Operación, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, la sección “*FACTORES DE RIESGO*”, incluida en el presente folleto informativo.

PRESENTACIÓN DE CIERTA INFORMACIÓN

A menos de que se indique o el contexto lo requiera, (i) los términos “Vista”, “Compañía”, “Sociedad”, “nosotros”, o “nuestra(o)”, se refiere a Vista Energy, S.A.B. de C.V. (anteriormente denominada Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes de México y sus subsidiarias consolidadas; (ii) el término “Emisora” se refiere a Vista excluyendo a sus subsidiarias, (iii) el término “Vista Argentina” se refiere a Vista Energy Argentina S.A.U. (anteriormente denominada Vista Oil & Gas Argentina S.A.U., anteriormente como Vista Oil & Gas Argentina S.A. y previamente Petrolera Entre Lomas S.A.).

Las referencias a “Acciones Serie A” o a “Acciones” se refieren a nuestras acciones ordinarias, Serie A, sin expresión de valor nominal y las referencias a “ADS” se refieren a las *American Depositary Shares*, que representan una Acción Serie A cada una, salvo que el contexto requiera lo contrario.

Asimismo, el término “México” se refiere a los Estados Unidos Mexicanos, el término “Estados Unidos” se refiere a los Estados Unidos de América, y la expresión “Argentina” se refiere a la República Argentina. Asimismo, la expresión “gobierno mexicano” se refiere al gobierno federal de México, la expresión “gobierno de Estados Unidos” se refiere al gobierno federal de los Estados Unidos, y la expresión “gobierno argentino” se refiere al gobierno nacional de Argentina.

Los términos contables tienen las definiciones establecidas en las Normas de Contabilidad NIIF o NIIF (“IFRS” por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés).

Estados financieros

Los estados financieros proforma al 31 de diciembre de 2024 incluidos en este folleto informativo han sido preparados sobre una base del costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos financieros que se han medido a valor razonable, esto de acuerdo con las NIIF, según se describe en el presente documento.

Mantenemos nuestros libros y registros en Dólares, la cual es la moneda utilizada para la presentación de nuestros estados financieros y también la moneda funcional de nuestras operaciones.

Los estados financieros auditados de Vista al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad - NIIF (“Normas Internacionales de Información Financiera”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) y se presentan en dólares estadounidenses (“US\$”).

Información de divisas y redondeo

Todas las referencias a “US\$”, “Dólares estadounidenses” y “Dólares” se refieren a dólares estadounidenses, la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América. Asimismo, las referencias a “Pesos mexicanos” y “Ps.” se refieren a Pesos mexicanos; la moneda de curso legal en México, mientras que “ARS”, “Pesos Argentinos” y “AR\$” se refieren a Pesos Argentinos, la moneda de curso legal en Argentina. Los Estados Financieros Proforma se presentan en Dólares.

Algunas de las cifras incluidas en este folleto informativo han sido objeto de ajustes de redondeo. Por lo tanto, las cifras que aparecen como totales en algunos cuadros pueden no ser una suma aritmética de las cifras que los preceden.

Medidas financieras no incluidas en las NIIF

En el presente folleto informativo presentamos el EBITDA Ajustado, el Margen EBITDA Ajustado y ROACE, que son medidas financieras no incluidas en las NIIF. Una medida financiera distinta de las NIIF se define generalmente como una medida numérica del rendimiento financiero anterior o futuro, de la posición financiera o de los flujos de caja que: (i) excluye cantidades, o está sujeta a ajustes que tienen el efecto de excluir cantidades, que están incluidas en la medida más directamente comparable calculada y presentada de acuerdo con las NIIF en el estado de resultados, balance o estado de flujos de caja (o equivalentes) del emisor, o (ii) incluye cantidades, o está sujeta a ajustes que tienen el efecto de incluir cantidades, que están excluidas de la medida más directamente comparable calculada y presentada de esta forma.

Definimos “EBITDA Ajustado” como utilidad del año, neta; más gasto por impuesto sobre la renta; resultados financieros, netos; depreciación, agotamiento y amortización; ganancia/costo de transacción por combinaciones de negocios y ganancias por enajenación de activos; gastos de reestructura y reorganizaciones; ganancia relacionada con la transferencia de activos convencionales; otros costos no erogables en efectivo relacionados con la transferencia de activos convencionales; y el deterioro (reversión) el deterioro de activos de larga duración. Creemos que al excluir las ganancias relacionadas con la transferencia de activos convencionales y otros costos no erogables relacionados con la transferencia de activos convencionales se obtiene una mejor representación de los rendimientos de la Compañía después de la Operación de Activos Convencionales, dado que las ganancias y pérdidas generadas por la Operación de Activos Convencionales tienen un impacto no recurrente solo durante la duración de la operación, y al excluirlos, permite a nuestra dirección e inversionistas analizar mejor nuestro rendimiento operativo central de manera consistente de un período a otro. Consideramos que la naturaleza de los costos de reestructura y reorganizaciones fueron tales que no es razonablemente probable que se repitan dentro de 2 años, ya que están relacionados principalmente con reducciones permanentes de nuestra fuerza laboral derivadas de nuestras combinaciones de negocios, y que los costos de reestructura y reorganizaciones y los gastos de transacción no son gastos operativos recurrentes normales. Consideramos que al excluir los costos de reestructura y reorganización y las ganancias/costos de transacción relacionados con las combinaciones de negocios y ganancias por enajenación de activos, somos capaces de proporcionar información complementaria para que nuestra administración e inversionistas analicen nuestro desempeño operativo principal de manera consistente de un periodo a otro. Además, el deterioro (reversión) el deterioro de activos de larga duración se excluyó de la determinación de nuestro EBITDA Ajustado porque corresponde a un ajuste a la valuación de nuestros activos fijos cuyo cargo es similar en naturaleza a la depreciación de propiedades, plantas y equipos. Esta métrica permite a la administración y a los inversionistas analizar nuestro desempeño operativo de manera consistente de un periodo a otro. En este sentido, la eliminación de estos costos y costos no resulta en una reducción de los gastos operativos necesarios para llevar a cabo nuestro negocio. A la luz de los factores anteriores, nuestra administración excluye los gastos de reestructura y reorganización, las ganancias/costos de transacción relacionados con las combinaciones de negocios y ganancias por enajenación de activos, las ganancias relacionadas con la transferencia de activos convencionales y otros costos no erogables en efectivo relacionados con la transferencia de activos convencionales y el deterioro (reversión) de activos de larga duración de nuestro EBITDA Ajustado para facilitar la revisión del desempeño operativo y como base para la planificación estratégica. Nuestra administración considera que la exclusión de dichos elementos permitirá a los inversionistas comprender nuestras tendencias financieras a corto y largo plazo.

Definimos el “Margen de EBITDA Ajustado” como la relación entre el EBITDA Ajustado y los ingresos por contratos con clientes más la Ganancia del Programa de Incremento de las Exportaciones. Con efectos para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, la Sociedad ha ajustado la definición de Margen de EBITDA Ajustado en comparación con reportes anuales previos para añadir las Ganancias del Programa de Incremento de las Exportaciones en el denominador, ya que considera que esto representa mejor los márgenes de la Sociedad, dado que se contabiliza en el EBITDA Ajustado, que es el numerador, haciendo que la relación sea consistente al tener impacto tanto en el numerador como en el denominador. Dado que el Programa de Aumento de las Exportaciones se estableció en octubre de 2023, no fue necesaria una revisión para periodos anteriores.

Definimos el rendimiento del capital promedio empleado (“ROACE”) como (i) EBITDA Ajustado más depreciaciones, agotamiento y amortizaciones; la ganancia relacionada con la transmisión de activos convencionales y otros costos no erogables relacionados con la cesión de activos convencionales; dividido por (ii) la suma de la deuda total promedio y el capital total promedio.

Para efectos de esta definición, la deuda total se compone de préstamos corrientes y no corrientes, pasivo por arrendamientos corrientes y no corrientes. Con efectos para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, la Sociedad ha ajustado la definición de ROACE en comparación con los informes anuales anteriores para añadir las ganancias relacionadas a la transferencia de activos convencionales y otros costos no monetarios relacionados con la transferencia de activos convencionales en el numerador. Creemos que la adición de las ganancias relacionadas con la Operación de Activos Convencionales y otros costos no monetarios relacionados con la Operación de Activos Convencionales al numerador da como resultado una mejor representación de los rendimientos de la Sociedad tras la Operación de Activos Convencionales, dado que las ganancias y pérdidas generadas por la Operación de Activos Convencionales son contabilizadas en el resultado neto del ejercicio, y por

lo tanto, en el total del capital contable, que se incluye en el denominador, haciendo que el *ratio* sea consistente al tener impacto tanto en el numerador como en el denominador. Nuestra dirección considera que el ROACE puede ser una herramienta importante de medida de la eficiencia de la utilización del capital que empleamos, sea financiada por capital o deuda.

Presentamos el EBITDA Ajustado, el Margen EBITDA Ajustado y ROACE porque creemos que proporcionan a los inversionistas medidas complementarias de la condición financiera y el desempeño de nuestras operaciones principales que facilitan las comparaciones de periodo a periodo de manera consistente. Nuestra gerencia utiliza EBITDA Ajustado, Margen EBITDA Ajustado y ROACE, entre otras medidas, para propósitos de planificación interna y medición del desempeño. El EBITDA Ajustado, el Margen EBITDA Ajustado y ROACE no son medidas de liquidez ni de desempeño operativo bajo NIIF y no deben interpretarse como alternativas a la utilidad neta, la utilidad operativa o el flujo de caja proporcionado por las actividades operativas (en cada caso, según se determine de acuerdo con las NIIF). El EBITDA Ajustado, el Margen EBITDA Ajustado y ROACE tal como los calculamos, pueden no ser comparables con medidas de título similar reportadas por otras compañías.

Datos de mercado e industria

El presente folleto informativo incluye cuotas de mercado, estadísticas, datos de la industria y pronósticos que obtuvimos de publicaciones y encuestas de la industria, archivos públicos y fuentes internas de la Compañía. Las publicaciones, encuestas y pronósticos de la industria generalmente indican que la información contenida en las mismas ha sido obtenida de fuentes que se consideran confiables, pero no se puede garantizar la exactitud de la información incluida.

No hemos verificado de manera independiente los datos de fuentes de terceros, ni hemos comprobado los supuestos económicos subyacentes en los que se basan. Consideramos que los datos relativos al tamaño de nuestros mercados y a la cuota de mercado son intrínsecamente imprecisos, pero en general indican el tamaño, la posición y la cuota de mercado dentro de nuestros mercados. Si bien no tenemos conocimiento de ninguna declaración errónea con respecto a los datos de nuestra industria presentados en el presente documento, nuestras estimaciones implican riesgos e incertidumbres y están sujetas a cambios basados en diversos factores, incluidos los que se discuten en la sección titulada "*FACTORES DE RIESGO*".

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Los términos en mayúsculas usados en la presente declaración que se incluyen a continuación tendrán el siguiente significado, los cuales serán aplicables tanto a las formas singular y plural de dichos términos:

“**Acciones PEPASA**” significa el 100% de las acciones representativas del capital social de PEPASA.

“**Acciones Serie A**” o “**Acciones**” se refieren a nuestras acciones ordinarias, Serie A, sin expresión de valor nominal.

“**Aconcagua**” significa, Petrolera Aconcagua Energía S.A.

“**Acuerdo con el FMI**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “*FACTORES DE RIESGO – Riesgos relacionados con la Argentina*” del presente folleto informativo.

“**ADS**” significa American Depositary Shares, por sus siglas en inglés.

“**Afiliada**” significa (i) con respecto a personas que no son personas físicas, todas las personas que directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controlen, sean controlados o se encuentren bajo el control común de la primera Persona (conforme a la definición de “control” contenida en la LMV); y (ii) con respecto a personas físicas, cualquier cónyuge pasado, presente o futuro y cualesquier ascendientes o descendientes directos o indirectos, incluyendo padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos, así como cualquier fideicomiso o convenio equivalente celebrado con el propósito de beneficiar a cualquiera de dichas personas físicas.

“**AFBN**” significa AFBN S.R.L.

“**Argentina**” significa la República Argentina.

“**AOC**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “*INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN – Descripción detallada de la Operación*” del presente folleto informativo.

“**Autoridades Antimonopolio Argentinas**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “*INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN – Descripción detallada de la Operación*” del presente folleto informativo.

“**bb1**” significa barriles de petróleo.

“**boe**” significa barril equivalente de petróleo. Un metro cúbico de petróleo equivale a 6.2898 barriles y 1,000 metros cúbicos de gas equivalen a 6.2898 barriles equivalente petróleo.

“**Bolsa**” o “**BMV**” significa indistintamente, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

“**BCRA**” significa el Banco Central de la República Argentina.

“**Circular Única de Emisoras**” significa las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores” emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido y sean modificadas.

“**CNBV**” significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de los Estados Unidos Mexicanos.

“**Combinación Inicial de Negocios**” significa la adquisición por parte de Vista de ciertos activos de Pampa Energía S.A. y Pluspetrol Resources Corporation el 4 de abril de 2018.

“**Compañía**”, “**Vista**” o “**Sociedad**” significa Vista Energy, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias consolidadas, salvo que expresamente se señale o el contexto indique que dichos términos incluyen solo a Vista Energy, S.A.B. de C.V. pero excluyen a sus subsidiarias consolidadas.

“**Compradores**” significa Vista y Vista Argentina conjuntamente en relación con el Contrato de Compraventa.

“**Contraprestación en ADS**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “*INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN – Descripción detallada de la Operación*” del presente folleto informativo.

“**Contrato de Compraventa**” significa el contrato de compraventa (*Sale and Purchase Agreement*) de las Acciones PEPASA celebrado entre los Compradores y los Vendedores con fecha 15 de abril de 2025.

“**Contrato de Nota Convertible**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “*CONTRATOS RELEVANTES – CONTRATO DE COMPRAVENTA (SALE AND PURCHASE AGREEMENT)*” del presente folleto informativo.

“**Contrato de UT**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “*INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN – Descripción detallada de la Operación*” del presente folleto informativo.

“**Diario Oficial de la Federación**” significa el Diario Oficial de la Federación de México.

“**Dólares**” significa dólares americanos, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.

“**EBITDA**” significa utilidad neta más depreciación y amortización, impuestos a la utilidad y gasto por interés (*Earnings before Interests, Taxes, Depreciation and Amortization*, por sus siglas en inglés).

“**Equipo de Administración**” significa el equipo de administración de la Compañía.

“**Estados Financieros Proforma**” significa los estados financieros consolidados proforma preparados bajo las Normas de Contabilidad NIIF o NIIF incluidos en el Anexo “A” del presente folleto informativo.

“**Emisora**” se refiere a Vista Energy, S.A.B. de C.V. excluyendo a sus subsidiarias, salvo que expresamente se señale o el contexto indique que dicho término incluye no solo a Vista Energy, S.A.B. de C.V. sino también a sus subsidiarias consolidadas.

“**Estados Unidos**” significan los Estados Unidos de América.

“**EV**” significa *enterprise value*.

“**Fecha de Conclusión**” significa el 15 de abril de 2025, fecha en que la compraventa de Acciones PEPASA se consumó de conformidad con el Contrato de Compraventa, descrita en la Sección “*INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN – Descripción detallada de la Operación*” del presente folleto informativo.

“**Fecha Efectiva**” significa el 1 de enero de 2025.

“**Financiamiento para la Operación**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “*INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN – Fuentes de Financiamiento y Gastos Derivados de la Operación*” del presente folleto informativo.

“**FMI**” significa el Fondo Monetario Internacional.

“**Gobierno Argentino**” se refiere al gobierno nacional de Argentina.

“**Hidrocarburos**” significa petróleo crudo, gas natural, condensado, líquidos de gas natural (NGL) y/u otros hidrocarburos líquidos o gaseosos o cualquier combinación de los mismos.

“**LACH**” significa la concesión no convencional de hidrocarburos La Amarga Chica, ubicada en Vaca Muerta, Provincia del Neuquén, Argentina.

“**Ley de Hidrocarburos**” significa la Ley Argentina No. 17.319, modificada por las Leyes Argentinas No. 26.197 y 27.007, según la misma sea modificada, reglamentada y adicionada de tiempo en tiempo.

“**Ley de Bases**” significa la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos No. 27,742, según la misma sea modificada, reglamentada y adicionada de tiempo en tiempo.

“**LMV**” significa la Ley del Mercado de Valores.

“**Mboe**” significa miles de barriles equivalentes de petróleo.

“**México**” significa los Estados Unidos Mexicanos.

“**MM**” significa millones.

“**MMBoe**” significa millones de barriles equivalentes de petróleo.

“**MMBtu**” significa millones de unidades térmicas británicas.

“**NGL**” significa líquidos de gas natural.

“**NIC**” significa las Normas Internacionales de Contabilidad.

“**NIIF**” significa, las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board* o *IASB*.

“**NYSE**” significa, la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange*.)

“**Oleoductos Oldelval**” significa el tramo del sistema de oleoductos operado por Oleoductos del Valle S.A. cuya traza se extiende desde la estación de bombeo Allen hasta la Terminal Puerto Rosales ubicada en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

“**Operación**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “**INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN – Descripción detallada de la Operación**” del presente folleto informativo.

“**Operación de Activos Convencionales**” tiene el significado que se le atribuye en la Sección “**INFORMACIÓN SOBRE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN LA OPERACIÓN – Vista Energy**” del presente folleto informativo.

“**OTE**” significa la Terminal Puerto Rosales ubicada en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires operada por Oiltanking Ebytem S.A.

“**Partes**” significan los Compradores y Vendedores.

“**PCC**” significa, Petronas Carigali Canada B.V.

“**PCI**” significa, Petronas Carigali International E&P B.V.

“**PEPASA**” significa, Petronas E&P Argentina S.A.

“**Pesos**”, “**Ps.**” o “**pesos**” significa, indistintamente, la moneda de curso legal en México.

“**Precio de Compra**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “**INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN – Descripción detallada de la Operación**” del presente folleto informativo.

“**Precio en Efectivo al Cierre**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “*INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN – Descripción detallada de la Operación*” del presente folleto informativo.

“**Precio en Efectivo Diferido**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “*INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN – Descripción detallada de la Operación*” del presente folleto informativo.

“**Precio Promedio por ADS**” significa el precio de negociación medio ponderado por volumen por acción de los ADS en el NYSE, calculado de conformidad con el Contrato de Compraventa.

“**Programa de Facilidades Extendidas**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “*FACTORES DE RIESGO – Riesgos relacionados con la Operación*” del presente folleto informativo.

“**Proyecto LACH**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “*INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN – Descripción detallada de la Operación*” del presente folleto informativo.

“**Q**” significa trimestre (por su traducción al inglés, “*quarter*”). Las expresiones 1Q o Q1 refieren al primer trimestre de un año determinado, y son equivalentes a las expresiones castellanas 1T o T1, y lo mismo aplica para el segundo, tercer o cuarto trimestre de cualquier año (2Q, 3Q, 4Q, etc.)

“**Régimen de Promoción**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “*INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN – Descripción detallada de la Operación*” del presente folleto informativo.

“**Reservas Probadas**” significa las cantidades de petróleo y gas natural que, mediante el análisis de datos geocientíficos y de ingeniería, pueden ser estimadas con una certeza razonable como económicamente producibles - a partir de una fecha determinada, de yacimientos conocidos, y en virtud de condiciones económicas existentes, métodos de operación y regulaciones gubernamentales - antes del momento en que los contratos que otorgan los derechos para operar expirarán, a menos que la evidencia indique que la renovación es razonablemente certera, sin importar si se utilizan métodos para la estimación de naturaleza determinista o probabilística. El proyecto de extracción de los hidrocarburos debe haber comenzado o el operador debe estar razonablemente seguro de que el proyecto comenzará en un plazo razonable.

“**RNV**” o “**Registro Nacional de Valores**” significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.

“**ROACE**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “*PRESENTACIÓN DE CIERTA INFORMACIÓN*” del presente folleto informativo.

“**SEC**” significa la Comisión de Bolsa y Valores (*U.S. Securities and Exchange Commission*) de los Estados Unidos.

“**Secretaría de Energía Argentina**” significa la Secretaría de Energía de la Nación de Argentina, bajo la órbita del Ministerio de Economía de la Nación, y/o cualquier otra agencia gubernamental argentina que supervise la aplicación de la Ley de Hidrocarburos de Argentina en el futuro, según corresponda.

“**Shale**” significa “roca de esquisto”, una formación sedimentaria que puede contener gas natural y/o petróleo.

“**Shell**” significa Royal Dutch Shell plc.

“**Títulos Opcionales**” significa los títulos opcionales de compra emitidos por la Compañía identificados con la clave de pizarra “VTW408A-EC001”.

“**TRIR**” significa, Índice Total de Lesiones Registrables (*Total Recordable Injury Rate*), calculado como el número de incidentes registrados multiplicado por 1,000,000 y dividido por el número total de horas trabajadas.

“**UT**” tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la Sección “*INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN – Descripción detallada de la Operación*” del presente folleto informativo.

“Vaca Muerta Oleoducto Centro” significa el oleoducto Vaca Muerta Oleoducto Sur, Tramo I operado por YPF S.A. cuya traza se extenderá desde Loma Campana hasta Allen y será operado por YPF. A la fecha de emisión de este folleto, Vaca Muerta Oleoducto Centro se encuentra en construcción, la que se ejecutará en dos fases: **“Fase I”**, que se extenderá desde la fecha de inicio de operaciones y la Fase II, y la **“Fase II”** tendrá lugar una vez que se hayan finalizado los trabajos que habiliten el transporte de 50.000 M3/d y la puesta en marcha del oleoducto cuya traza inicia en la estación de bombeo Allen y finaliza en Punta Colorada.

“Vaca Muerta Norte” significa el oleoducto operado por YPF S.A., y del cual Vista Argentina es co-concesionario, cuya traza se extiende desde Loma Campana hasta Puesto Hernández.

“Vendedores” significa PCI y PCC conjuntamente en relación con el Contrato de Compraventa.

“Vista Argentina” significa Vista Energy Argentina S.A.U. (anteriormente conocida como Vista Oil & Gas Argentina S.A.U y anteriormente Petrolera Entre Lomas S.A.).

“Wintershall” significa Wintershall DEA Argentina S.A.

“YPF” significa YPF S.A.

“/d” significa por día o la ratio diaria de alguna medida. Por ejemplo **“boe/d”** significa barriles de petróleo equivalentes por día.

RESUMEN EJECUTIVO

Este resumen destaca información seleccionada del presente folleto informativo y no contiene toda la información que es importante para usted. Para obtener un mejor entendimiento de la Operación, usted debe leer la presente declaración en su totalidad incluyendo sus anexos. Este documento contiene ciertos términos comúnmente utilizados en la industria petrolera, mismos que son definidos en la sección "GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES" del presente folleto informativo.

Introducción

Nos constituimos el 22 de marzo de 2017 como una sociedad anónima de capital variable, de conformidad con la legislación de México. El 28 de julio de 2017, la Compañía adoptó la forma de "Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable" y nuestras Acciones cotizan en la BMV desde el 2017 bajo la clave de pizarra "VISTA". Asimismo, desde el 26 de julio de 2019, la Emisora cotiza en la Bolsa de Nueva York ("NYSE" por sus siglas en inglés) bajo el símbolo "VIST". El 26 de abril de 2022, la asamblea general extraordinaria de accionistas aprobó la modificación de nuestra denominación de Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. a Vista Energy, S.A.B. de C.V. El 23 de abril de 2024, la asamblea general ordinaria anual y extraordinaria de accionistas aprobó la modificación a los estatutos sociales de la sociedad con motivo de ciertas reformas recientes a la LMV publicadas el 20 de octubre de 2023. La mayor parte de nuestros pozos, producción e ingresos, nuestras perforaciones en curso y trabajos de reacondicionamiento, reservas probadas estimadas y activos se encuentran en Vaca Muerta, Provincia del Neuquén, Argentina.

Nuestras oficinas principales están ubicadas en Torre Mapfre, Avenida Paseo de la Reforma 243, Piso 18, Colonia Renacimiento, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06600, Ciudad de México, México, número telefónico +52 55 1555 7104. Nuestra página de internet es <http://www.vistaenergy.com>.

La principal actividad de la Emisora es la exploración y producción de petróleo y gas (upstream), a través de sus subsidiarias, dentro de las que se encuentra Vista Energy Argentina.

Vista Argentina

Vista Energy Argentina S.A.U., una subsidiaria de la Emisora, es una empresa argentina que se dedica a la exploración y producción de hidrocarburos y a la comercialización de petróleo, gas natural y NGL, con oficinas en Buenos Aires y Neuquén. Al 31 de diciembre de 2024, era titular de (i) el 100% de los derechos de operación de las concesiones de explotación de Bajada del Palo Oeste y Bajada del Palo, ubicadas en la Provincia del Neuquén; (ii) el 84.62% en los derechos de operación de la concesión Coirón Amargo Norte, en la Provincia del Neuquén; (iii) el 50% de los derechos de operación de las concesiones no convencionales de explotación en Aguada Federal y Bandurria Norte, ubicadas en la Provincia del Neuquén (AFBN, otra subsidiaria de Vista, es dueña del 50% restante de ambas concesiones ⁽¹⁾); (iv) el 90% de los derechos de operación de la concesión de explotación no convencional en el bloque Águila Mora, en la Provincia del Neuquén; (v) una participación no operada del 1.50% en los derechos de operación de la concesión Acambuco, en la Provincia de Salta, operada por Pan American Energy. Como resultado de la Operación de Activos Convencionales, se transfirieron las operaciones de seis activos convencionales en Argentina a partir del 1 de marzo de 2023, y Vista tiene derecho a retener el 40% de la producción de petróleo crudo y el 100% de la producción de gas natural y gas licuado de petróleo, gasolina y condensados de dichas concesiones. Al 31 de diciembre de 2024, Vista Argentina tenía 488 empleados directos.

(1) AFBN fue absorbida por Vista Argentina, con efectos a partir del 1 de enero de 2025, en el marco de un proceso de reorganización corporativa (fusión por absorción) que se encuentra en trámite de inscripción ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

Vista Argentina posee activos de producción de alta calidad y bajos costos de operación en Argentina. Liderada por un equipo de profesionales de clase mundial, busca maximizar retornos para sus accionistas a través del eficiente desarrollo de sus activos en la formación Vaca Muerta. Asimismo, la Sociedad cuenta con un sólido balance y se encuentra fuertemente enfocada en la sustentabilidad de su

operación. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, Vista fue la segunda productora de petróleo shale en Vaca Muerta y la tercera productora de petróleo en Argentina, de acuerdo con información de la Secretaría de Energía Argentina, y reportando una producción total de 66,641 boe/d para dicho período (equivalente a 69,660 boe/d a nivel consolidado de Vista Energy, S.A.B. de C.V.).

Aspectos Relevantes de la Operación:

La reestructuración societaria que se describe en el presente folleto informativo consiste en la adquisición de PEPASA, mediante la suscripción de un Contrato de Compraventa de las Acciones PEPASA entre Vista y Vista Argentina como compradores, y PCI y PCC como vendedores. En la Fecha de Conclusión (i) los Compradores y Vendedores han celebrado el Contrato de Compraventa y ciertos documentos complementarios conforme se detalla más adelante, y (ii) los Vendedores han transferido la totalidad de las Acciones PEPASA en favor de Vista Argentina.

A partir de la reestructuración societaria, Vista, a través de PEPASA, pasará a ser titular del 50% no operado de la concesión La Amarga Chica (“LACH”), ubicada sobre la formación Vaca Muerta, Provincia del Neuquén. El restante 50% corresponde a YPF quien, además, es el operador del bloque. LACH es una concesión de explotación no convencional de hidrocarburos por el plazo de 35 años y cuyo vencimiento opera el 17 de diciembre de 2049. La siguiente tabla resume las características operativas del bloque LACH, al 100% de participación y al 50% de participación correspondiente a PEPASA.

Estadísticas clave de La Amarga Chica

	100% WI	50% WI
Superficie, acres	46,594	23,297
Producción al cuarto trimestre 2024, boe/d	79,543	39,772
Producción de petróleo al cuarto trimestre 2024, bbl/d	71,471	35,735
Reservas P1 al 31 de diciembre de 2023, MMboe ⁽¹⁾	280	140
Pozos en producción al 31 de diciembre de 2024	247	124
Lifting cost para el año finalizado el 31 de diciembre de 2024, \$/boe	4.1	4.1

(1) Fuente: Secretaría de Energía Argentina.

Para el desarrollo de LACH, PEPASA acordó el 24 de septiembre de 2019 un AOC con YPF, el operador de la concesión. El AOC suscrito entre PEPASA e YPF S.A., establece los términos y condiciones respecto del desarrollo del bloque, el régimen de operaciones a solo riesgo (*sole risk*), cuestiones relativas al tratamiento y transporte de hidrocarburos, y el sistema de desmantelamiento de instalaciones.

Junto con la adquisición de las Acciones PEPASA, Vista devino en titular de la capacidad de transporte y despacho contratada por PEPASA. De esta manera, Vista aumenta su capacidad de transporte y despacho con destino exportación. PEPASA cuenta con capacidad de transporte de aproximadamente 36,000 bbl/d en Oleoductos Oldelval y de aproximadamente 21,000 bbl/d en Vaca Muerta Norte, y capacidad de despacho con destino de exportación por aproximadamente 27,000 bbl/d en OTE. Adicionalmente, PEPASA cuenta con una capacidad de transporte máxima de aproximadamente 49,000 bbl/d en Vaca Muerta Oleoducto Centro.

El Precio de Compra por la adquisición de las Acciones PEPASA está compuesto por:

- (i) un *Precio en Efectivo al Cierre* equivalente a US\$900,000,000, sujeto al mecanismo de ajuste de precio previsto en el Contrato de Compraventa (“*locked box*”) por contribuciones y ciertos pagos restringidos que hubieran sido realizados entre la Fecha Efectiva y la Fecha de Conclusión, más determinado interés;

- (ii) un *Precio en Efectivo Diferido* equivalente a (a) un primer pago diferido el 15 de abril de 2029 por US\$150,000,000, y (b) un segundo pago diferido el 15 de abril de 2030 por US\$ US\$150,000,000; y
- (iii) Una contraprestación de 7,297,507 ADS⁽¹⁾ pagados a los Vendedores y sujetos a restricciones de venta y/o otras formas de disposición similares (*lock-up*) que expirarán (i) con respecto al 50% de los ADS el 15 de octubre de 2025, y (ii) con respecto al 50% restante de los ADS el 15 de abril de 2026.

(1) A la fecha de este folleto informativo, Vista posee 105,448,223 acciones en circulación las cuales no podrán exceder las 106,078,533 acciones.

Para la realización de la Operación, se utilizaron fondos propios y fondos provenientes del “Financiamiento para la Operación”, consistente en un contrato de crédito entre Vista Argentina como acreditado, Vista como garante y Banco Santander, S.A. como acreditante, por un monto total de US\$300,000,000. Dicho contrato de crédito tiene un término de cuatro años y se encuentra garantizado por Vista.

Mediante esta Operación, Vista incorpora un activo de bajos costos, altos márgenes, alta rentabilidad y con generación de caja. Las métricas operativas y financieras de PEPASA son comparables con las de Vista, al tiempo que respaldan nuestra trayectoria hacia la generación positiva de caja libre. Impulsados por la producción de petróleo y gas del bloque LACH, durante 2024 los ingresos totales de PEPASA fueron de US\$909 millones. Además, el EBITDA ajustado de PEPASA durante 2024 fue de US\$667 millones, lo que llevó a un margen EBITDA ajustado del 73%, lo cual refleja una baja estructura de costos y gran eficiencia operativa. El *lifting cost* durante el año 2024 fue 4.1 \$/boe. La utilidad neta del periodo fue US\$349 millones para el año fiscal 2024.

Adicionalmente, según nuestro análisis, las métricas implícitas de la Operación, como por ejemplo EV/EBITDA, EV/barril producido, EV/Reservas P1 y *price-to-earnings* (P/E), implican generación de valor para nuestros accionistas.

Asimismo, a través de la Operación, Vista espera incrementar materialmente su escala, incorporando un activo con reservas probadas al 31 de diciembre de 2023 de 140 MMboe (al 50% de participación), según la Secretaría de Energía Argentina, comparadas con 375 MMboe de reservas probadas del Vista al 31 de diciembre de 2024. La producción promedio de LACH en el cuarto trimestre de 2024 fue, según la Secretaría de Energía de Argentina, 39,772 boe/d (al 50% de participación), comparados con 85,276 boe/d de Vista para el mismo periodo, llevando a una producción total en base pro forma de 125,048 boe/d para dicho periodo.

Vista también espera mejorar significativamente su cartera de activos, incorporando un bloque con un inventario que, según nuestras estimaciones, tiene aproximadamente 200 pozos listos para perforar (al 50% de participación) en el núcleo de Vaca Muerta, y geográficamente situado junto al *hub* de desarrollo de Vista.

Por otra parte, Vista espera incorporar sinergias operativas, basadas en la proximidad de LACH al *hub* de desarrollo de Vista, que podrían traducirse en ahorros potenciales relacionados con el uso compartido de las instalaciones de superficie, la optimización de la ubicación de los pozos cerca de los límites entre LACH y el *hub* de desarrollo de Vista, mejoras en el diseño de nuevos pozos y el uso compartido de servicios generales.

Asimismo, la Operación implica una incorporación relevante de capacidad de transporte y despacho de crudo para Vista, dado que PEPASA tiene aproximadamente 57,000 bbl/d de capacidad de transporte de crudo y 48,000 bbl/d de capacidad de despacho de crudo con destino de exportación en varios proyectos de *midstream*.

Para más información y detalle sobre la Operación, favor de consultar la sección “*INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN*” y “*CONTRATOS RELEVANTES*” del presente folleto informativo.

Breve descripción de las Partes Involucradas en la Operación

Vista Energy Argentina S.A.U.

Vista Energy Argentina S.A.U., subsidiaria de Vista Energy, S.A.B. de C.V., es una empresa argentina que se dedica a la exploración y producción de hidrocarburos y a la comercialización de petróleo, gas natural y NGL. Al 31 de diciembre de 2024, Vista Argentina tenía 488 empleados directos.

Vista Argentina es una sociedad anónima unipersonal constituida conforme a las leyes de Argentina. El único accionista de Vista Argentina es Vista Energy Holding I S.A. de C.V.

Vista Argentina es una subsidiaria de Vista Energy, S.A.B. de C.V., esta última es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Vista Energy S.A.B. de C.V. es una compañía independiente de petróleo y gas en América Latina que inició operaciones el 4 de abril de 2018. Sus principales activos se encuentran en Vaca Muerta, la formación comercial de petróleo y gas shale más importante por fuera de Norteamérica, donde, con anterioridad a la Operación, poseía concesiones de explotación que abarcaban aproximadamente 205,600 acres netos.

Petronas E&P Argentina S.A.

PEPASA es una empresa argentina que fue constituida el 3 de diciembre de 2014, que se dedica a la exploración y producción de hidrocarburos y a la comercialización de petróleo, gas natural y NGL.

PEPASA es titular del 50% no operado de la concesión de explotación no convencional de hidrocarburos otorgada sobre LACH. Como concesionario, PEPASA tiene derecho a disponer de la producción proveniente de LACH para lo cual cuenta con contratos de transporte en Oleoductos Oldelval, Vaca Muerta Oleoducto Centro y Vaca Muerta Norte. PEPASA cuenta, a su vez, con capacidad de almacenamiento y despacho de crudo en la Terminal Puerto Rosales operada por OTE.

Factores de Riesgo

Usted deberá leer cuidadosamente la presente declaración, incluyendo sus anexos y, particularmente, la sección “*FACTORES DE RIESGO*” de la presente.

INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN

Descripción detallada de la Operación

La reestructuración societaria que se describe en el presente folleto informativo (la “Operación”) consiste en la compraventa de las Acciones PEPASA, entre (i) Vista y Vista Argentina como compradores, y (ii) PCI y PCC como vendedores, contra la entrega de los Compradores a los Vendedores del precio de compra (el “Precio de Compra”). En la Fecha de Conclusión (i) los Compradores y Vendedores han celebrado el Contrato de Compraventa y ciertos documentos complementarios conforme se detalla más adelante, y (ii) los Vendedores han transferido la totalidad de las Acciones PEPASA en favor de Vista Argentina.

El Precio de Compra por la adquisición de las Acciones PEPASA se encuentra compuesto por:

- (i) Un pago en efectivo de US\$900,000,000 (el “Precio en Efectivo al Cierre”) sujeto al mecanismo de ajuste de precio previsto en el Contrato de Compraventa (“*locked box*”) por contribuciones y ciertos pagos restringidos que hubieran sido realizados entre la Fecha Efectiva y la Fecha de Conclusión, más determinado interés;
- (ii) Un esquema de pagos diferidos (el “Precio en Efectivo Diferido”), equivalentes a (a) un primer pago diferido en el cuarto aniversario de la Fecha de Conclusión (el 15 de abril de 2029) por US\$150,000,000, y (b) un segundo pago diferido en el quinto aniversario de la Fecha de Conclusión (el 15 de abril de 2030) por US\$150,000,000; y
- (iii) Una contraprestación de 7,297,507 ADS (la “Contraprestación en ADS”) pagados a los Vendedores, y sujetos a restricciones de venta y/o otras formas de disposición similares (*lock-up*) que expirarán (i) con respecto al 50% de los ADS el 15 de octubre de 2025, y (ii) con respecto al 50% restante de los ADS el 15 de abril de 2026.

La compraventa de las Acciones PEPASA se realizó conforme a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Compraventa, el cuál fue celebrado conforme a las leyes de Inglaterra y Gales.

De conformidad con los términos y condiciones del Contrato de Compraventa, entre otras cosas, en la Fecha de Conclusión, se consumó la compraventa de las Acciones PEPASA y se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:

- Los Compradores pagaron a los Vendedores el Precio en Efectivo al Cierre y la Contraprestación en ADS.
- Los Compradores entregaron evidencia de la emisión de la Contraprestación en ADS.
- Los Vendedores entregaron a los Compradores, entre otras cosas, (a) una copia certificada de la carta de transferencia de las Acciones PEPASA enviada a PEPASA, (b) los registros y libros legales de PEPASA (debidamente redactados hasta el momento inmediatamente anterior a la Fecha de Conclusión), y (c) copia certificada de una resolución del consejo de administración de los Vendedores autorizando su participación en la Operación y autorizando a una persona o personas a firmar los documentos del Contrato de Compraventa,
- Los Vendedores y los Compradores realizaron los actos necesarios para que se realicen las reuniones del consejo de administración y de los accionistas de PEPASA (según corresponda) en las que (a) el consejo de administración de dicha sociedad tome nota de la transferencia de las Acciones PEPASA, cancele los certificados de acciones existentes de los Vendedores, emita nuevos certificados de acciones en favor de Vista Argentina e instruya al presidente de PEPASA para que registre la transferencia de las Acciones en el libro de acciones de PEPASA, así como se tome nota de las renunciaciones de sus directores y se convoque a asamblea de accionistas de PEPASA; y (b) la asamblea de accionistas de PEPASA acepte las renunciaciones de sus directores, apruebe a las personas

recomendadas por los Compradores y cambie el nombre de PEPASA para efectos de evitar confusiones.

- Se realizaron pasos para asegurar la correcta transferencia de tecnología y servicios de soporte.

Posterior a la Fecha de Conclusión se realizarán, entre otras, las siguientes acciones:

- Se entregarán documentos relevantes e información de o relacionada con PEPASA que se encuentre en posesión de los Vendedores.
- Los Compradores y los Vendedores suscribirán un Contrato de Nota Convertible a efectos de garantizar la obligación del pago del Precio en Efectivo Diferido. Para más información, favor de consultar la sección “CONTRATOS RELEVANTES” del presente folleto informativo.

Aprobación de autoridades y autorizaciones

La compraventa de las Acciones PEPASA contractualmente no contempla como condición de cierre la obtención de las aprobaciones en materia de competencia económica (*antitrust*) por parte de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, la Secretaría de Comercio y otras autoridades en materia de competencia económica de Argentina (las “Autoridades Antimonopolio Argentinas”). Independientemente de lo anterior, (a) los Compradores deben obtener las autorizaciones en materia de competencia económica correspondientes conforme a la legislación aplicable en Argentina, y (b) cualquier riesgo relacionado o resultante de cualquier decisión que las Autoridades Antimonopolio Argentinas determinen respecto de la Operación, recaerán exclusivamente en los Compradores. Asimismo, los Compradores harán todo lo posible para obtener, tan pronto como sea razonablemente posible, a su propio y exclusivo costo y gasto, responsabilidad y riesgo, las autorizaciones que sean necesarias por parte de las Autoridades Antimonopolio Argentinas y tomar todas las medidas adicionales necesarias con las Autoridades Antimonopolio.

Los Compradores deberán realizar, entre otros actos, las gestiones necesarias para la inscripción de aquellas modificaciones que correspondan en el registro público de comercio de Argentina, realizar los actos correspondientes ante las autoridades fiscales en Argentina y realizar las notificaciones de transferencia de control a la Secretaría de Energía Argentina y la Subsecretaría de Energía, Minería e Hidrocarburos de la Provincia del Neuquén.

Participación de PEPASA en La Amarga Chica

PEPASA es titular del cincuenta por ciento (50%) no operado de la concesión de explotación no convencional de hidrocarburos, sobre el área denominada “La Amarga Chica” (“LACH”). Por lo tanto, a partir de la Fecha de Conclusión, corresponderá a Vista, a través de PEPASA, la titularidad sobre dicha participación. El restante 50% corresponde a YPF quien, además, es operador del bloque.

Por Decreto de la Provincia del Neuquén No. 2963/14, se otorgó a YPF, una concesión de explotación no convencional de hidrocarburos, sobre LACH, cuya superficie es de ciento ochenta y ocho con cincuenta y seis kilómetros cuadrados (188,56 km²) equivalentes a aproximadamente 46,594 acres. Ello, en un todo de acuerdo con los Artículos 27°, 27° Bis y 35° de la Ley de Hidrocarburos, conforme las modificaciones de la Ley Nacional 27.007, con una vigencia de 35 años, por lo que su vencimiento opera el 17 de diciembre de 2049.

Posteriormente, mediante Decreto No. 772/15 de fecha 24 de abril de 2015 la Provincia del Neuquén autorizó a YPF, en su carácter de titular de la concesión LACH, a ceder el 50% del total de los derechos, títulos y obligaciones, a favor de PEPASA. A su vez, el Decreto 772/15 autorizó a PEPASA a ceder en garantía de YPF el 100% de su participación (equivalente al 50% de LACH) en garantía, bajo los términos del Artículo 73° de la Ley de Hidrocarburos. A tal efecto TMF Trust Company (Argentina) SA fue designado como Agente de Garantía Local y TMF Canadá Management Inc. Como Agente de la garantía. Dicha garantía se encuentra sin efecto a la fecha del presente folleto informativo.

El 10 de diciembre de 2014, YPF y PEPASA suscribieron un acuerdo de unión transitoria (*joint venture*) (el “Contrato de UT” y la “UT”) que se encuentra debidamente inscrito ante el registro de comercio de Argentina. El Contrato de UT tiene como objeto principal la exploración, evaluación, desarrollo y explotación de hidrocarburos en la concesión de explotación no convencional LACH. El Contrato de UT incluye referencias sobre el reparto de ganancias y pérdidas en proporción a los porcentajes de participación de las partes en la Concesión; la designación de YPF como operador y representante de la UT; disposiciones para la resolución de disputas (negociación, mediación, arbitraje), entre otras cuestiones. El Contrato de UT estará vigente por un plazo igual al de la concesión LACH e incluye disposiciones de reversión de activos y liquidación. A partir de la Fecha de Conclusión, Vista tomará la posición contractual de PEPASA en el Contrato de UT.

Además, con fecha 24 de septiembre de 2019, YPF y PEPASA suscribieron un acuerdo de operación conjunta (*joint operating agreement*) (el “AOC”) que tiene por objeto establecer ciertos términos y condiciones respecto de la operación del área LACH. Los aspectos clave del AOC disposiciones detalladas sobre programas de trabajo, presupuestos y autorizaciones de gastos; la asignación de costos e ingresos; estipulaciones para operaciones de riesgo único (*sole risk*); y directrices claras para la rescisión, la cesión de participación. El AOC también incorpora varios anexos en los que se detallan aspectos técnicos y operativos. A partir de la Fecha de Conclusión, Vista tomará la posición contractual de PEPASA en el AOC.

A partir de la reestructuración societaria, Vista, a través de PEPASA, pasará a ser titular del 50% no operado de la concesión LACH, ubicada en Vaca Muerta, Provincia del Neuquén. LACH es una concesión de explotación no convencional de hidrocarburos por el plazo de 35 años y cuyo vencimiento opera el 17 de diciembre de 2049.

Vista estima que LACH podría tener potencialmente 400 nuevas locaciones de pozos por perforar en su inventario al 100% de participación (es decir 200 nuevas locaciones al 50% de participación). La siguiente tabla resume las características operativas del bloque LACH, al 100% de participación y al 50% de participación correspondiente a PEPASA:

Estadísticas clave de La Amarga Chica

	100% WI	50% WI
Superficie, acres	46,594	23,297
Producción al cuarto trimestre 2024, boe/d	79,543	39,772
Producción de petróleo al cuarto trimestre 2024, bbl/d	71,471	35,735
Reservas P1 al 31 de diciembre de 2023, MMboe ⁽¹⁾	280	140
Pozos en producción al 31 de diciembre de 2024	247	124
Lifting cost para el año finalizado el 31 de diciembre de 2024, \$/boe	4.1	4.1

(1) Fuente: Secretaría de Energía Argentina.

Junto con la adquisición de las Acciones PEPASA, Vista devino en titular de la capacidad de transporte y despacho contratada por PEPASA, a saber:

- En Oleoductos Oldelval, una capacidad total de transporte de 36,140 bbl/d conformada por: (i) capacidad de transporte *open access* de 18,806 bbl/d y (ii) capacidad de transporte contratada en Duplicar de 17,334 bbl/d.
- En Vaca Muerta Oleoducto Norte, capacidad de transporte contratada de 20,756 bbl/d.
- En Vaca Muerta Oleoducto Centro, capacidad máxima de transporte en firme de 48,997 bbl/d.
- En OTE, una capacidad total de despacho con destino de exportación de 27,080 bbl/d conformada por: (i) capacidad de despacho *open access* con destino exportación de 6,580 bbl/d, y (ii) capacidad de despacho contratada con destino exportación de 20,500 bbl/d; y capacidad de almacenamiento firme de 123,406 bbl.

Pasivos de PEPASA

A la fecha del presente folleto informativo, no se reportan pasivos relevantes que deban mencionarse, salvo aquellos que se incurren en el curso ordinario de las operaciones comerciales de PEPASA.

Descripción general de las actividades de PEPASA

PEPASA es titular del 50% de la concesión de explotación no convencional de hidrocarburos otorgada sobre el bloque LACH. A los efectos de desarrollar el bloque PEPASA se ha asociado con YPF que es, a su vez, operador. En línea con ello, PEPASA suscribió un AOC que tiene por objeto establecer términos y condiciones respecto de la operación del bloque.

Como titular del del 50% de la concesión LACH, PEPASA dispone de la producción proveniente del bloque y dispone de ella para su transporte y posterior comercialización en el mercado interno y externo.

Decreto No. 929/2013 Régimen de Promoción

El 20 de enero de 2015, YPF solicitó a la Secretaría de Energía Argentina la aprobación e inclusión del "Proyecto de Desarrollo no convencional del área La Amarga Chica" (el "Proyecto LACH") en el Régimen de Promoción de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos creado por el Decreto N° 929/2013 (el "Régimen de Promoción"). En línea con ello, la Ley 27.007 estableció que quedarían incorporados al mencionado Régimen de Promoción los proyectos que impliquen la realización de una inversión de US\$250,000,000.

El 20 de febrero de 2015, a través de la Resolución N° 20/15, la Comisión de Planificación y Coordinación Estratégica del Plan Nacional de Inversiones Hidrocarburíferas aprobó el Proyecto como "Proyecto de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos" y lo incluyó dentro del Régimen de Promoción.

Posteriormente, el 21 de diciembre de 2018, PEPASA notificó a la Secretaría de Energía el cumplimiento de los requisitos de inversión establecidos en el Régimen de Promoción respecto del Proyecto LACH.

Entre otros beneficios, el Decreto No. 929/2013 establece los siguientes:

- Los sujetos incluidos en el Régimen de Promoción, a partir del quinto año de la puesta en ejecución de un determinado proyecto de inversión, tendrán el derecho a comercializar libremente en el mercado externo el 20% de la producción de hidrocarburos relacionados a dicha inversión.
- La comercialización de hidrocarburos se realizará con una alícuota del 0% de derechos de exportación.
- Los beneficiarios tendrán la libre disponibilidad del 100% de las divisas provenientes de la exportación de estos hidrocarburos, siempre que el "Proyecto de Inversión para la Explotación de Hidrocarburos" aprobado hubiera implicado el ingreso de divisas a la plaza financiera argentina por al menos el importe previsto en la normativa vigente

PEPASA ha gozado de los beneficios a este respecto por ciertos volúmenes de crudo exportados a partir de abril 2023.

Objetivo de la Operación

Mediante esta Operación, Vista incorpora un activo de bajos costos, altos márgenes, alta rentabilidad y con generación de caja. Las métricas operativas y financieras de PEPASA son comparables con las de Vista, al tiempo que respaldan nuestra trayectoria hacia la generación positiva de caja libre. Impulsados por la producción de petróleo y gas del bloque LACH, durante 2024 los ingresos totales de PEPASA fueron de US\$909 millones. Además, el EBITDA ajustado de PEPASA durante 2024 fue de US\$667 millones, lo que llevó a un margen EBITDA ajustado del 73%, lo cual refleja una baja estructura de costos y gran eficiencia operativa. El *lifting cost* durante el año 2024 fue 4.1 \$/boe. La utilidad neta del periodo fue US\$349 millones para el año fiscal 2024.

Adicionalmente, según nuestro análisis, las métricas implícitas de la Operación, como por ejemplo EV/EBITDA, EV/barril producido, EV/Reservas P1 y *price-to-earnings* (P/E), implican generación de valor para nuestros accionistas.

Asimismo, a través de la Operación, Vista espera incrementar materialmente su escala, incorporando un activo con reservas probadas al 31 de diciembre de 2023 de 140 MMboe (al 50% de participación), según la Secretaría de Energía Argentina, comparadas con 375 MMboe de reservas probadas del Vista al 31 de diciembre de 2024. La producción promedio de LACH en el cuarto trimestre de 2024 fue, según la Secretaría de Energía de Argentina, 39,772 boe/d (al 50% de participación), comparados con 85,276 boe/d de Vista para el mismo periodo, llevando a una producción total en base pro forma de 125,048 boe/d para dicho periodo.

Vista también espera mejorar significativamente su cartera de activos, incorporando un bloque con un inventario que, según nuestras estimaciones, tiene aproximadamente 200 pozos listos para perforar (al 50% de participación) en el núcleo de Vaca Muerta, y geográficamente situado junto al *hub* de desarrollo de Vista.

Por otra parte, Vista espera incorporar sinergias operativas, basadas en la proximidad de LACH al *hub* de desarrollo de Vista, que podrían traducirse en ahorros potenciales relacionados con el uso compartido de las instalaciones de superficie, la optimización de la ubicación de los pozos cerca de los límites entre LACH y el *hub* de desarrollo de Vista, mejoras en el diseño de nuevos pozos y el uso compartido de servicios generales.

Asimismo, la Operación implica una incorporación relevante de capacidad de transporte y despacho de crudo para Vista, dado que PEPASA tiene aproximadamente 57,000 bbl/d de capacidad de transporte de crudo y 48,000 bbl/d de capacidad de despacho de crudo con destino de exportación en varios proyectos de *midstream*.

Fuentes de Financiamiento y Gastos Derivados de la Operación

Para la realización de la Operación, se utilizaron fondos propios y fondos provenientes de la celebración de un contrato de crédito entre Vista Argentina como acreditado, Vista como garante y Banco Santander, S.A. como acreditante, por un monto total de US\$300,000,000. Dicho crédito tiene un término de cuatro años y estará garantizado por Vista (el "Financiamiento para la Operación").

Los gastos y costos derivados y en relación con la celebración de la Operación incluyen de forma enunciativa mas no limitativa, honorarios y gastos de asesores legales, contables, fiscales, auditores, notariales, impuestos. Vista estima que los gastos derivados de la Operación ascenderán aproximadamente a US\$8,000,000.

Fecha de Aprobación de la Operación

La Operación fue aprobada por nuestra asamblea de accionistas el 3 de marzo de 2025 y por nuestro consejo de administración el 11 de abril de 2025.

Características de los valores antes y después de la Operación

No habrá modificaciones a las características de los títulos que representan nuestras Acciones Serie A ni los ADS que las representan, y los derechos de nuestros accionistas no sufrirán cambios como consecuencia de la Operación.

Tratamiento Contable de la Operación

La incorporación de los resultados, activos y pasivos vinculados con la Operación se realizó de acuerdo con lo establecido por las NIIF, que rigen los estados financieros de la Compañía.

Los criterios aplicables sobre los cuales la Compañía ha preparado los estados financieros proforma se describen en la Nota 2 ("Bases de preparación y presentación") de los mismos, sobre los cuales se incluye el informe del contador público independiente sobre la información financiera proforma.

La información financiera proforma ha sido preparada por la Compañía para mostrar el impacto en la situación financiera y los resultados, derivado de la Operación, como si la misma hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2024.

Consecuencias Fiscales de la Operación

Derivado de los actos que se tienen considerados como parte de la Operación, no debieran de existir consecuencias fiscales adversas que resulten de la Operación y, en su caso, los efectos fiscales que se deriven de la Operación serían reconocidos por la parte que corresponda de acuerdo con la legislación aplicable.

En cumplimiento con el Título II de la Resolución General (AFIP) No. 4227, Vista Argentina procederá a actuar como agente de retención del impuesto a las ganancias por la adquisición de las acciones. El impuesto se descontará del Precio de las Acciones.

El impuesto retenido será ingresado a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA, anteriormente AFIP) observando los procedimientos, plazos y demás condiciones establecidas por la Resolución General (AFIP) 3726 y sus modificatorias.

INFORMACIÓN SOBRE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN LA OPERACIÓN

Vista

Denominación de la sociedad

Vista Energy, S.A.B. de C.V.

Descripción del Negocio

Somos una sociedad anónima bursátil de capital variable o *S.A.B. de C.V.* constituida conforme a las leyes de México. Nuestro negocio se enfoca en el petróleo *shale* en América Latina, con nuestros principales activos ubicados en Vaca Muerta, en la Cuenca Neuquina, Argentina. Vaca Muerta es el mayor yacimiento de petróleo y gas *shale* en desarrollo fuera de Norteamérica, donde, con anterioridad a la Operación, teníamos derechos para explotar aproximadamente 205,600 acres. La mayor parte de nuestra producción, reservas probadas, inventario de pozos, activos e ingresos se encuentran en Vaca Muerta, Provincia del Neuquén, Argentina. Adicionalmente, somos tenedores de un activo productor de hidrocarburos convencionales en México.

Buscamos generar un sólido retorno para nuestros inversores basado en los siguientes generadores de valor:

- **Amplio inventario de pozos, listos para perforar, y de ciclo corto.** Nuestro plan de crecimiento está basado en el desarrollo de un inventario que, con anterioridad a la Operación, contaba con aproximadamente 1,150 pozos en Vaca Muerta, de los cuales 550 se encuentran en Bajada del Palo Oeste, 150 en Bajada del Palo Este, 150 en Aguada Federal, 150 en Bandurria Norte, 100 en Águila Mora y 50 en Coirón Amargo Norte. Al 31 de diciembre de 2024, habíamos conectado 117 pozos en Bajada del Palo Oeste, 17 pozos en Bajada del Palo Este, 13 pozos en Aguada Federal, y dos pozos en Águila Mora, totalizando 149 pozos shale conectados en Vaca Muerta. Esta actividad impulsó nuestra producción a 85,276 Mboe/d durante el cuarto trimestre de 2024, un incremento interanual del 51%. Nuestras reservas probadas certificadas, al 31 de diciembre de 2024, ascendían a 375.2 MMboe.
- **Líder en eficiencia operativa.** Creemos que la productividad de nuestros nuevos pozos demuestra la calidad de nuestro acreage en Vaca Muerta y nuestra capacidad como operadores, en línea con los mayores estándares de eficiencia y seguridad. Al 31 de diciembre de 2024, la producción acumulada del pozo promedio de Bajada del Palo Oeste (que representa el promedio de nuestros *pads* BPO-1 a BPO-14) estaba un 6% por encima de nuestra curva tipo tras 720 días de producción. Este rendimiento ubica a nuestros pozos entre los mejores de Vaca Muerta. Adicionalmente, la dilución de los costos fijos a medida que aumentamos la producción y la reestructuración de los costos tras nuestra decisión de enfocarnos en el petróleo shale llevaron a una reducción en nuestro costo operativo unitario de US\$13.9/boe en 2018 a US\$4.6/boe en 2024.
- **Balance y resultados financieros sólidos.** Basado en un análisis de las Compañías comparables del sector energético de Argentina, Latino América y shale de EE.UU., creemos que somos una Compañía con bajo apalancamiento financiero, altos márgenes de EBITDA Ajustado y alto ROACE. El efectivo y los equivalentes de efectivo a finales de 2024 eran de US\$764.3 millones. Durante el año 2024, la utilidad neta para el año fue de US\$477.5 millones. El EBITDA ajustado para 2024 fue de US\$1,092.4 millones, resultando en un margen de EBITDA ajustado de 65%. Adicionalmente, el *ratio* de apalancamiento neto al 31 de diciembre de 2024 fue de 0.63x veces el EBITDA ajustado, y el ROACE para 2024 fue del 24%.
- **Cultura centrada en la sostenibilidad.** Nos proponemos desarrollar nuestro negocio de una manera sostenible. Aspiramos reducir nuestra intensidad de emisiones de alcance 1 y 2 en más de 80% desde 39 kgCO₂e/boe en 2020 a 7 kgCO₂e/boe en 2026, lo cual nos ubicaría en bien dentro del primer cuartil a nivel mundial. Asimismo, nos encontramos desarrollando una cartera de proyectos de soluciones basadas en la naturaleza para generar nuestros propios créditos de carbono. Estimamos que dichos proyectos generen suficientes créditos para compensar la totalidad de las emisiones residuales de nuestra operación desde 2026, llevando nuestra operación a cero emisiones netas de alcance 1 y 2.

La seguridad es uno de los pilares de nuestra Compañía, y nuestro objetivo es operar con los más altos estándares de la industria del petróleo y el gas, de conformidad con la *Asociación Internacional de Productores de Petróleo y Gas* (IOGP) y la *Asociación Mundial de la Industria de Petróleo y Gas para Cuestiones Ambientales y Sociales* (IPIECA). En 2024, tuvimos una TRIR de 0.6, que se situó por debajo de 1.0 por quinto año consecutivo. Además, durante 2024 no tuvimos incidentes mayores relacionados con derrames de petróleo.

Evolución de la Compañía

Vista Energy, S.A.B. de C.V. fue constituida el 22 de marzo del 2017.

En agosto del 2017 Vista completó exitosamente su oferta pública inicial por un monto de Ps\$11,688,950,000, equivalente a US\$650 millones. Esto resultó en una disponibilidad de fondos potencial de US\$700 millones para consumir una Combinación Inicial de Negocios.

En abril del 2018, Vista completó la Combinación Inicial de Negocios consistente en las adquisiciones de participaciones accionarias y participaciones directas en activos por parte de la Sociedad a Pampa Energía S.A. y a Pluspetrol Resources Corporation.

En julio de 2019, completamos una oferta global que consistió en una oferta pública primaria en México de nuestras Acciones Serie A y una subsecuente oferta pública internacional en Estados Unidos y otros países de nuestras Acciones Serie A representadas por ADS en el NYSE, por un total de 10,906,257 Acciones Serie A (incluidas todas las opciones de sobreasignación). Los *American Depositary Shares* (“ADS”) comenzaron a cotizar en el NYSE el 26 de julio de 2019 bajo la denominación “VIST”.

El 26 de abril de 2022, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó determinadas modificaciones a los estatutos sociales de la Sociedad. Uno de los puntos discutidos incluía una propuesta para modificar la denominación social de la Compañía a “Vista Energy”. El cambio de nuestra denominación social entró en vigor poco después al cumplirse ciertos requisitos legales mexicanos. Durante este proceso no se realizó ningún cambio en nuestra clave de pizarra o CUSIP. Nuestro equipo de administración considera que la nueva denominación social refleja de una mejor manera el enfoque proactivo de la Compañía respecto a la evolución de la industria energética y sus objetivos de sostenibilidad, incluyendo la reducción de la huella de carbono. En la misma fecha, nuestra subsidiaria en Argentina cambió su denominación de Vista Oil & Gas Argentina, S.A.U. a Vista Energy Argentina, S.A.U.

El 4 de octubre de 2022, Vista celebró una asamblea de tenedores de Títulos Opcionales mediante la cual los tenedores de dichos Títulos Opcionales aprobaron ciertas modificaciones al acta de emisión de Títulos Opcionales y al título global de dichos Títulos Opcionales, propuestas por Vista, mediante las cuales se implementó un mecanismo de ejercicio sin pago en efectivo que daba derecho a los tenedores de los Títulos Opcionales, a su entera discreción o a discreción de Vista (en este último caso, con respecto a todos los Títulos Opcionales en circulación y sin que medie ninguna otra solicitud, notificación o comunicación requerida a o por parte de Vista), obtener una Acción Serie A por cada 31 títulos opcionales de los que era titular.

El 23 de febrero de 2023, Vista anunció una operación de dos fases (la “Operación de Activos Convencionales”) entre Vista Argentina y Aconcagua para incrementar el foco en sus operaciones de petróleo *shale* en Vaca Muerta y reforzar la rentabilidad para los accionistas. Mediante dicha transacción, Vista Argentina transfirió la operación de las concesiones Entre Lomas Río Negro, Entre Lomas Neuquén, Jarilla Quemada, Charco del Palenque, Jagüel de los Machos y 25 de Mayo - Medanita SE a Aconcagua. Asimismo, Vista Argentina retendrá el 40% de la producción de petróleo crudo y el 100% de la producción de gas natural y gas licuado de petróleo, gasolina y condensados, de dichas concesiones hasta lo que ocurra primero entre: (i) el 28 de febrero de 2027 y (ii) la fecha en la que Vista Argentina reciba una producción acumulada de 4 millones de barriles de petróleo crudo y 300 millones de m3 de gas natural. Para más información sobre dicha transacción, se puede visitar el evento relevante publicado por la Compañía en su página web (www.vistaenergy.com/inversionistas).

Durante el periodo comprendido entre el 10 de octubre de 2022 y el 7 de marzo de 2023, los tenedores de los Títulos Opcionales ejercieron 75,144,465 títulos opcionales conforme al mecanismo de ejercicio sin pago en

efectivo que daba derecho a los tenedores de los títulos opcionales, a su entera discreción o a discreción de Vista (en este último caso, con respecto a todos los títulos opcionales en circulación y sin que medie ninguna otra solicitud, notificación o comunicación requerida a o por parte de Vista), obtener una acción serie A por cada 31 Títulos Opcionales de los que era titular, en términos del acta de emisión de los Títulos Opcionales. Como resultado de dicho ejercicio, quedaron en circulación 2,424,015 acciones serie A.

El 2 de marzo de 2023, Vista concluyó el trámite ante la CNBV para actualizar la inscripción de los Títulos Opcionales de Vista en el RNV, habilitando el ejercicio automático sin pago de efectivo. El 15 de marzo de 2023, por virtud de dicho ejercicio automático sin pago de efectivo, y tras la aplicación del mismo, los 24,535,535 Títulos Opcionales que se encontraban en circulación fueron ejercidos, equivalentes a 791,439 Acciones Serie A adicionales en circulación. Por virtud del ejercicio de todos los Títulos Opcionales (es decir, los ejercitados por los tenedores previo al ejercicio automático sin pago de efectivo, más los ejercidos conforme a dicho ejercicio automático), el número total de acciones que se pusieron en circulación fue de 3,215,454. A la fecha de este folleto informativo, no hay Títulos Opcionales en circulación.

El 17 de marzo de 2023, Vista concluyó una operación que resultó en la adquisición de dos acciones serie C en circulación, de conformidad con el programa de recompra de acciones autorizada por los accionistas de la Compañía, utilizando el fondo de recompra. Estas acciones serie C se encuentran actualmente en poder de la Compañía, y ningún derecho económico o corporativo podría ejercerse en relación con las mismas.

El 23 de abril de 2024, en la asamblea general ordinaria anual y extraordinaria de accionistas celebrada en esa fecha, los accionistas de la Sociedad aprobaron, entre otras cosas, determinadas modificaciones a los Artículos Sexto, Octavo, Décimo Primero, Décimo Séptimo y Trigésimo Tercero de los estatutos sociales de la sociedad, con motivo de ciertas reformas recientes a la LMV publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2023 y de ciertas reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2023.

Estructura de Capital Social de Vista

El capital social de Vista es variable. El capital mínimo fijo sin derecho a retiro de Vista es la cantidad de Ps.\$3,000.00 representado por 2 acciones Serie C ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

El capital variable de la Sociedad es ilimitado. A la fecha del presente folleto informativo, la parte variable del capital social está representado por 105,448,223 acciones en circulación las cuales no podrán exceder las 106,078,533 acciones.

Cambios Significativos en los Estados Financieros

La Compañía considera que, desde la publicación del reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, el cual fue presentado ante la CNBV y la BMV el 9 de abril de 2025, y que se encuentra a disposición en la página electrónica de Vista en <http://www.vistaenergy.com> y en la BMV en www.bmv.com.mx, no ha habido cambios significativos en sus estados financieros consolidados ni en las políticas contables aplicables para la elaboración de los mismos.

Vista Argentina

Denominación de la sociedad

Vista Energy Argentina S.A.U.

Descripción de la compañía

Vista Energy Argentina S.A.U., una subsidiaria de la Emisora, es una empresa argentina que se dedica a la exploración y producción de hidrocarburos y a la comercialización de petróleo, gas natural y líquidos del gas natural, con oficinas en Buenos Aires y Neuquén. Al 31 de diciembre de 2024, era titular de (i) el 100% de los

derechos de operación de las concesiones de explotación de Bajada del Palo Oeste y Bajada del Palo, ubicadas en la Provincia del Neuquén; (ii) el 84.62% en los derechos de operación de la concesión Coirón Amargo Norte, en la Provincia del Neuquén; (iii) el 50% de los derechos de operación de las concesiones no convencionales de explotación en Aguada Federal y Bandurria Norte, ubicadas en la Provincia del Neuquén; (iv) el 90% de los derechos de operación de la concesión de explotación no convencional en el bloque Águila Mora, en la Provincia del Neuquén (AFBN, otra subsidiaria de Vista, es dueña del 50% restante de ambas concesiones); (v) una participación no operada del 1.50% en los derechos de operación de la concesión Acambuco, en la Provincia de Salta, operada por Pan American Energy. Como resultado de la Operación de Activos Convencionales, se transfirieron las operaciones de seis activos convencionales en Argentina a partir del 1 de marzo de 2023, y Vista tiene derecho a retener el 40% de la producción de petróleo crudo y el 100% de la producción de gas natural y gas licuado de petróleo, gasolina y condensados de dichas concesiones. Al 31 de diciembre de 2024, Vista Argentina tenía 488 empleados directos.

Descripción del Negocio

Vista Argentina posee activos de producción de alta calidad y costos bajos de operación en Argentina. Liderada por un equipo de profesionales de clase mundial, busca maximizar retornos para sus accionistas a través del eficiente desarrollo de sus activos en la formación Vaca Muerta. Asimismo, Vista Argentina cuenta con un sólido balance y se encuentra fuertemente enfocada en la sustentabilidad de su operación.

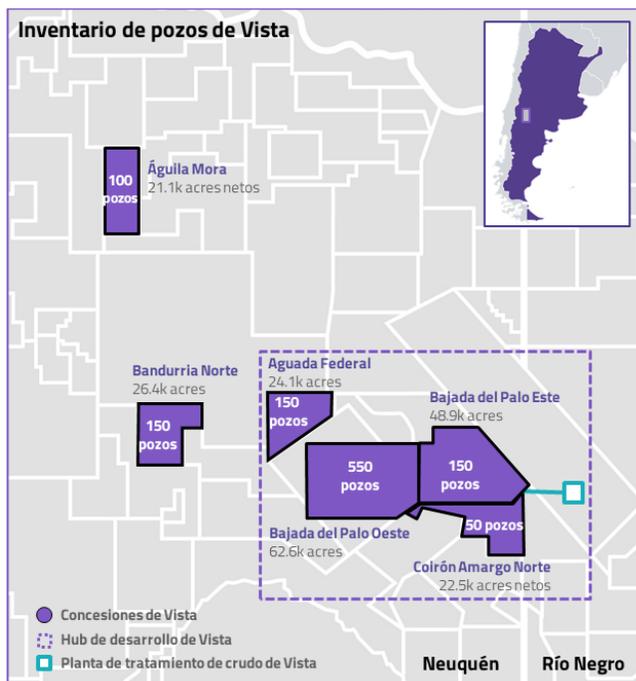
Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, Vista fue la segunda productora de petróleo *shale* en Vaca Muerta y la tercera productora de petróleo de Argentina, de acuerdo con información de la Secretaría de Energía Argentina, y reportó una producción total de 66,641 boe/d para dicho período (equivalente a 69,660 boe/d a nivel consolidado de Vista Energy, S.A.B. de C.V.).

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad contaba con 342,9 MMboe de reservas probadas, 98% de ellas ubicadas en yacimientos *shale*, y de las cuales 86% son de petróleo. Al 31 de diciembre de 2024, se habían identificado hasta 1,000 potenciales locaciones de pozos alta rentabilidad para desarrollar en una superficie de aproximadamente 180,000 acres en Vaca Muerta, de las cuales 550 se hallan en la concesión Bajada del Palo Oeste; 150 Bajada del Palo Este, 100 en Águila Mora, 75 en Aguada Federal, 75 en Bandurria Norte, y 50 en Coirón Amargo Norte. Aun considerando el incremento de actividad informado al mercado por la Sociedad para el año 2025, esto representa un inventario para perforación de más de 15 años, al tiempo que existe potencial para incrementar dicho inventario, principalmente mediante la evaluación de otros horizontes de navegación.

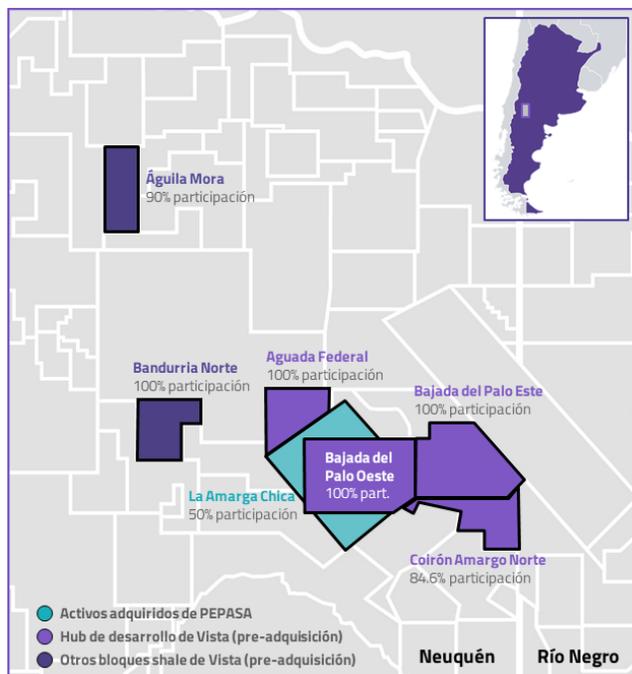
Con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2025, Vista Argentina absorbió mediante un proceso de reorganización societaria a AFBN, la cual era titular del 50% de participación restante de Aguada Federal y Bandurria Norte. De esta forma, Vista Argentina incorpora 75 potenciales locaciones de pozos en Aguada Federal, 75 potenciales locaciones de pozos en Bandurria Norte, resultando en un inventario total de 1,150 locaciones, y 22.5 MMboe de reservas probadas al 31 de diciembre de 2024, resultando en un total de 365.5 MMboe de reservas probadas al 31 de diciembre de 2024 ⁽¹⁾.

(1) Al 31 de diciembre de 2024, las reservas probadas a nivel consolidado de Vista Energy, S.A.B. de C.V. eran de 375.2 MMboe, las cuales incluyen 365.5 MMboe en Argentina y 9.8 en México.

El siguiente mapa muestra la ubicación de las concesiones operadas de Vista Argentina, al 1 de enero de 2025, junto con el inventario de pozos de cada una de las concesiones:



Asimismo, el siguiente mapa muestra la ubicación de las concesiones de Vista y PEPASA en Vaca Muerta a la fecha de este folleto informativo:



Evolución de la compañía

Luego de la Combinación Inicial de Negocios, y al tomar control de las operaciones, iniciamos el desarrollo de *shale* en Bajada del Palo Oeste. En diciembre de 2018, obtuvimos una concesión de explotación no convencional de hidrocarburos en dicha concesión por 35 años, es decir hasta diciembre de 2053. En marzo del 2019, completamos y conectamos nuestros primer pad de 4 pozos. Durante el año 2019, completamos y conectamos un total de 8 pozos, lo cual llevó nuestra producción de *shale* en Bajada del Palo Oeste de cero a más de 10,000 boe/d en agosto de 2019, para un promedio diario de producción de 4,959 boe/d por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

El 30 de noviembre de 2018 quedó perfeccionada la cesión cruzada de derechos entre Vista Argentina, a través de su subsidiaria APCO Oil & Gas International Inc. y O&G Developments Ltd. S.A., una subsidiaria de Royal Dutch Shell plc. (“Shell”) en su totalidad. Dicha cesión fue celebrada con fecha 22 de agosto de 2018 y anunciada el 25 de octubre de 2018. En virtud de dicho acuerdo, Vista Argentina intercambió un 35% de su participación no operada en el bloque Coirón Amargo Sur Oeste, por el 90% de participación operada de Shell en el bloque Águila Mora más una contribución de US\$10 millones, pagada por Shell en favor de Vista Argentina. Por lo tanto, Vista Argentina obtuvo 90% de participación en el bloque Águila Mora, mientras que Gas y Petróleo del Neuquén S.A. tiene el 10% restante. A partir los resultados satisfactorios del piloto de dos pozos perforados en Águila Mora en el año 2023 hemos incorporado 100 pozos a nuestro inventario en dicho bloque.

El 16 de septiembre de 2021, Vista Energy S.A.B. de C.V. adquirió una participación no operada del 50% en Aguada Federal y Bandurria Norte de ConocoPhillips Petroleum Holdings B.V. El 17 de enero de 2022, Vista Argentina adquirió el 50% restante de participación de Wintershall. A partir de esa fecha, de forma consolidada, Vista se convirtió en el operador y único concesionario de los bloques. Aguada Federal y Bandurria Norte son concesiones de explotación no convencionales en la Cuenca Neuquina ubicadas en la Provincia del Neuquén, que abarcan aproximadamente 24,058 y 26,404 acres brutos, respectivamente, en las cuales identificamos un total de 300 nuevas locaciones de pozos a perforar.

Durante enero de 2022, comenzamos un plan piloto en Bajada del Palo Este, bloque contiguo a Bajada del Palo Oeste, y donde también contamos con una concesión de hidrocarburos no convencional de 35 años. El primer pad, de 2 pozos, mostró una sólida productividad, comparable con los resultados obtenidos en Bajada del Palo Oeste. Adicionalmente, hemos completado el piloto en este bloque con un pozo en el centro y otro pozo en el este. A partir de dichos resultados hemos agregado 150 nuevas locaciones a nuestro inventario en Bajada del Palo Este y 50 en Coirón Amargo Norte, que se encuentra al sur de Bajada del Palo Oeste.

Al 31 de diciembre de 2024, llevamos invertidos US\$3,177 millones, de los cuales US\$2,192 millones fueron destinados a pozos *shale* y US\$984 millones fueron destinados a pozos convencionales, instalaciones de superficie, tecnología y otras inversiones.

Al 31 de diciembre de 2024 llevábamos conectados, como operador, 117 pozos en Bajada del Palo Oeste, 17 en Bajada del Palo Este, 13 pozos en Aguada Federal, y dos pozos en Águila Mora. La producción total de *shale* fue de 61,729 boe/d durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 (equivalente a 64,134 boe/d a nivel consolidado de Vista Energy, S.A.B. de C.V.). La producción total de Vista Argentina fue de 66,641 boe/d durante dicho periodo (equivalente a 69,660 boe/d a nivel consolidado de Vista Energy, S.A.B. de C.V.). Durante el cuarto trimestre de 2024, la producción total de Vista Argentina fue de 81,903 boe/d (equivalente a 85,276 boe/d a nivel consolidado de Vista Energy, S.A.B. de C.V.) y producción shale fue 77,277 boe/d (equivalente a 80,134 boe/d a nivel consolidado de Vista Energy, S.A.B. de C.V.).

Estructura de Capital

Vista Argentina es una sociedad anónima unipersonal constituida conforme a las leyes de Argentina. El único accionista de Vista Argentina es Vista Energy Holding I SA de CV., la cual a su vez es controlada por Vista Energy S.A.B. de C.V.

PEPASA

Denominación de la sociedad

Petronas E&P Argentina S.A.

Descripción del Negocio

PEPASA es una empresa argentina que fue constituida el 3 de diciembre de 2014, que se dedica a la exploración y producción de hidrocarburos y a la comercialización de petróleo, gas natural y NGL.

PEPASA es titular del 50% de la concesión de explotación no convencional de hidrocarburos otorgada sobre el bloque LACH. A los efectos de desarrollar el bloque PEPASA se ha asociado con YPF S.A. que es, a su vez, operador. En línea con ello, PEPASA suscribió un AOC que tiene por objeto establecer términos y condiciones respecto de la operación del bloque.

Como titular del del 50% de la concesión LACH, PEPASA dispone de la producción proveniente del bloque y dispone de ella para su transporte y posterior comercialización en el mercado interno y externo.

Estructura de Capital

A la fecha de este folleto informativo, el capital social de PEPASA está conformado de la siguiente manera:

Capital social: AR\$330,076,343,261; de los cuales el 70% corresponde a Petronas Carigali Canada BV, una sociedad constituida en los Países Bajos el 29 de julio de 2011 poseedora de un total de 231,053,440,283 acciones; y el restante 30% corresponde a Petronas Carigali International E&P BV, una sociedad constituida en los Países Bajos el 5 de marzo de 2013, poseedora de un total de 99,022,902,978 acciones.

Cambios Significativos en los Estados Financieros

No se registran cambios significativos en los estados financieros de PEPASA.

FACTORES DE RIESGO

La realización de la Operación conlleva un grado de riesgo. Usted deberá analizar y evaluar cuidadosamente los riesgos descritos a continuación y la demás información contenida en esta declaración, incluyendo nuestros estados financieros proforma y las notas relacionadas. Nuestro negocio, condición financiera, resultados de operación, flujos de efectivo y/o expectativas podrían verse afectados adversamente por cualquiera de los siguientes riesgos. El valor de mercado de nuestras Acciones Serie A podría caer como consecuencia de cualquiera de dichos riesgos u otros factores, y usted podría perder toda o parte de su inversión. Los riesgos descritos a continuación son aquellos que actualmente consideramos que podrían afectarnos adversamente. Nuestro negocio, condición financiera, resultados de operación, flujos de efectivo, expectativas y/o el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A, también podrían verse afectados por otros riesgos y factores que actualmente desconocemos, o que a la fecha no se contempla que tendrían un efecto material adverso. En la presente sección, cuando hacemos referencia a que un riesgo o incertidumbre podría tener, tendría o tendrá un “efecto material adverso” sobre nosotros o que nos pudiese “afectar adversamente” o nos “afectará adversamente”, significa que dicho riesgo o incertidumbre podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera, resultados de operación, flujos de efectivo, expectativas y/o el valor de mercado de nuestras Acciones Serie A.

Los riesgos descritos a continuación son aquellos que en la opinión actual del Emisor podrían afectar significativamente las actividades, situación financiera, resultados de operación y proyecciones futuras del Fideicomiso, en cuyo caso el desempeño y rentabilidad de la misma podría disminuir. Los factores de riesgo mencionados son enunciativos y no limitativos toda vez que otros riesgos e incertidumbres pueden ocasionar que los resultados reales mencionados difieran sustancialmente. Es posible que existan riesgos adicionales que el Fiduciario desconozca o no considere importantes actualmente pero que también podrán afectar sus operaciones, situación financiera, resultados de operación y proyecciones futuras.

Asimismo, usted deberá analizar y evaluar cuidadosamente los factores de riesgo asociados a Vista. Para efectos de lo anterior, favor de consultar la sección de “Factores de Riesgo” del reporte anual de la Emisora por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, el cual fue presentado ante la CNBV y la BMV el 9 de abril de 2025, y que se encuentra a disposición en la página electrónica de Vista en <http://www.vistaenergy.com> y en la BMV en www.bmv.com.mx.

Riesgos relacionados con la Operación

Estimaciones y riesgos asociados

La información que se incluye en el presente folleto informativo refleja la perspectiva de la Emisora en relación con acontecimientos futuros y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares, identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas provisiones o estimaciones, se deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este folleto informativo o en cualquier otro documento divulgado al público en relación con la Operación.

No podemos asegurar que Los Vendedores o PEPASA cumplirán con sus obligaciones contraídas en su totalidad

Hemos decidido llevar a cabo la presente Operación y confiamos en que PEPASA es una empresa sólida, con historial operativo y financiero suficiente para cumplir con sus obligaciones y brindar el mayor provecho a nuestra relación. Sin embargo, la experiencia de PEPASA en el pasado puede no ser indicativa de resultados operativos futuros, por lo que no podemos asegurar que PEPASA seguirá teniendo un buen rendimiento operativo ni que se seguirá comportando de la misma manera desde el punto de vista financiero. Alineado con lo anterior, no podemos asegurar que PEPASA esté y pueda continuar en cumplimiento de sus compromisos contractuales y legales.

Asimismo, no podemos asegurar el cumplimiento de cualquier obligación posterior o subsistente por parte de los Vendedores ni la veracidad y exactitud de las declaraciones y garantías del Contrato de Compraventa y los

documentos derivados de, y relacionados con el mismo y la Operación. Un incumplimiento en las obligaciones de los Vendedores y/o de PEPASA, en la producción por parte de PEPASA o en general cualquiera conforme a los términos del Contrato de Compraventa, demás documentos de la Operación y otros compromisos adquiridos, podría tener un efecto negativo en nuestros volúmenes de producción, o aumentos significativos en los costos, lo cual podría traducirse en un efecto adverso en nuestros resultados de operación, flujo de caja y rentabilidad.

Los activos adquiridos están expuestos a riesgos de catástrofe y eventos de fuerza mayor.

Las operaciones de PEPASA están expuestas a posibles interrupciones no planificadas causadas por acontecimientos catastróficos significativos o de fuerza mayor, incluyendo, pero no limitados a: guerras, huelgas laborales, ciclones, terremotos, tornados, huracanes, derrumbes, inundaciones, explosiones, incendios, ataques terroristas, averías importantes de plantas, fugas de gas natural, NGL, petróleo crudo, productos refinados de petróleo u otros hidrocarburos, oleoductos o roturas de líneas eléctricas u otros daños, fallos de la tecnología, diseño defectuoso y de construcción, accidentes, cambios demográficos, políticas macroeconómicas gubernamentales e inestabilidad política y social. Estos riesgos podrían, entre otros efectos, tener un impacto adverso significativo en los flujos de caja disponibles de activos de infraestructura, causar lesiones personales o incluso la muerte, daños a la propiedad, o causar interrupciones en las actividades de la sociedad. Además, el costo de la reparación o sustitución de activos dañados podría ser considerable y podría incluir costos de evaluación, reparación y mantenimiento. Las interrupciones en las actividades realizadas repetidas o prolongadas pueden resultar en la pérdida permanente de clientes, litigios importantes o sanciones en caso de incumplimiento regulatorio o contractual. Los eventos de fuerza mayor que son incapaces de revertir o resolver, o resulta demasiado costoso hacerlo, también pueden tener un efecto adverso significativo permanente en PEPASA. No puede haber ninguna garantía de que todos los activos de PEPASA estarán completamente asegurados contra todos los riesgos inherentes a su negocio y actividades o que todos estos seguros pueden estar disponibles en condiciones comerciales razonables. Si ocurre un accidente o hecho importante que no esté totalmente asegurado, podría tener efectos desfavorables significativos en las operaciones y la situación financiera de PEPASA.

Los activos adquiridos pueden experimentar un incremento en los gastos de operación y mantenimiento.

PEPASA puede comprender activos que por su naturaleza requieran de mantenimiento menor rutinario y de un mantenimiento mayor de tiempo en tiempo, con la finalidad de mantener las condiciones de seguridad y de operación necesarias para que pueda realizar sus operaciones. Los costos de dichas operaciones pueden variar significativamente debido, entre otros, a la existencia de desastres naturales, condiciones meteorológicas adversas, deterioro en las condiciones macroeconómicas, y competencia por servicios en la Cuenca Neuquina. Dichos factores podrían tener incidencia en los costos de los trabajos de mantenimiento necesarios para mantener operación de PEPASA en condiciones adecuadas de funcionamiento. Asimismo, dichos costos pueden requerir incrementos en los gastos que, a su vez, podrían implicar mayores costos de financiamiento.

Es posible que no podamos cumplir con nuestras obligaciones de pago.

El Contrato de Compraventa establece que los Compradores deben realizar pagos diferidos en dos cuotas iguales en el cuarto y quinto aniversario de la Fecha de Conclusión. Existe el riesgo de que en un futuro no se puedan cumplir con estas obligaciones de pago, lo que podría resultar en disputas legales y la necesidad de ejecutar garantías o buscar remedios legales respectivos.

Riesgo de Reclamaciones de Indemnización.

Los Compradores asumen responsabilidades relacionadas con la operación de PEPASA, independientemente de cuándo surgieron. Esto incluye responsabilidades administrativas ambientales y laborales. Si surgen reclamaciones significativas o determinados eventos adversos, los Compradores podrían enfrentar gastos y costos inesperados y potencialmente elevados.

La Operación puede ser sujeta a litigios y disputas en instancias internacionales

El Contrato de Compraventa establece que las disputas se resolverán mediante arbitraje en Londres de acuerdo con las Reglas de Arbitraje de la Corte Internacional de Arbitraje. Este proceso puede ser costoso y llevar mucho tiempo, y el resultado del arbitraje puede ser incierto. Además, las partes pueden enfrentar dificultades en la ejecución de laudos arbitrales en ciertas jurisdicciones.

Los cambios en la legislación aplicable pueden afectar las obligaciones al amparo de la Operación.

Ambas partes deben cumplir con todas las leyes aplicables, incluidas las leyes anticorrupción y antilavado. Cualquier incumplimiento de estas leyes podría resultar en sanciones significativas, daños a las partes y la posible nulidad de los contratos de la Operación, incluyendo al Contrato de Compraventa. Además, cualquier cambio en la legislación aplicable podría afectar negativamente la viabilidad de la Operación.

La Operación se encuentra sujeta a cambios en el entorno económico y de mercado.

El Contrato de Compraventa no puede prever todos los posibles cambios en el entorno económico y de mercado. Factores como fluctuaciones en los precios del petróleo y gas, cambios en la demanda de hidrocarburos en el mercado, aumento inesperado de costos operativos y de mantenimiento, variaciones en las tasas de cambio, incrementos en las tasas de interés, pueden afectar significativamente la rentabilidad y viabilidad de la Operación. Como resultado de estos factores, es posible que el desempeño operativo y financiero de los activos de PEPASA sea menor al esperado y no permita recuperar los montos invertidos en la adquisición.

Los documentos de la Operación establecen limitaciones significativas a la responsabilidad de los Vendedores, lo cual puede representar un riesgo para los Compradores.

El Contrato de Compraventa impone limitaciones significativas a la responsabilidad de los Vendedores, lo que puede representar un riesgo para los Compradores. Estas limitaciones incluyen umbrales específicos para las reclamaciones, donde los Vendedores no serán responsables por reclamaciones, así como limitaciones a la responsabilidad total de los Vendedores (incluyendo reclamaciones fiscales y/o ambientales). También se excluyen ciertos supuestos de responsabilidad, como pérdidas indirectas, interrupciones en el negocio, pérdida de reputación y pérdida de oportunidades. Estas limitaciones y exclusiones pueden reducir significativamente la capacidad de los Compradores para recuperar pérdidas o daños por las inversiones y financiamiento relacionados con la Operación, afectando en consecuencia, en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Es posible que no identifiquemos completamente los problemas con las propiedades de PEPASA, lo cual podría implicar que los activos que adquirimos puedan valer menos de lo que pagamos debido a las incertidumbres en la evaluación de las reservas recuperables y los pasivos potenciales.

Las adquisiciones exitosas requieren una evaluación de una serie de factores, incluyendo las estimaciones de las reservas recuperables, el potencial de exploración, los precios futuros del petróleo y el gas natural, la idoneidad del título, los costos de operación y de capital y los posibles pasivos ambientales y de otro tipo. Aunque generalmente llevamos a cabo una revisión de las propiedades que adquirimos, que creemos que es consistente con las prácticas de la industria, no podemos asegurar que hemos identificado todos los problemas existentes o potenciales asociados con PEPASA, o que seremos capaces de mitigar cualquier problema que identifiquemos. Tales evaluaciones son inexactas y su precisión es inherentemente incierta.

Además, es posible que nuestra revisión no permita familiarizarnos lo suficiente con las propiedades para evaluar plenamente sus deficiencias y capacidades. No hemos inspeccionado todos los pozos existentes en las propiedades de PEPASA. Incluso cuando inspeccionamos un pozo, no siempre descubrimos los problemas estructurales, subsuperficiales, de título y ambientales que puedan existir o surgir. Como resultado de estos factores, es posible que el desempeño operativo y financiero de los activos de PEPASA sea menor al esperado y no permita recuperar los montos invertidos en la adquisición.

No somos operadores de la concesión La Amarga Chica, el principal activo de PEPASA, y las acciones tomadas por el operador de dicho joint venture podrían tener un efecto material adverso para nosotros.

En algunos de nuestros negocios realizamos actividades de exploración y producción de hidrocarburos a través de acuerdos de colaboración (*joint ventures*) no constituidos en sociedad. De conformidad con los términos y condiciones de dichos acuerdos, generalmente una de las partes asume el papel de operador y, por lo tanto, asume la responsabilidad de ejecutar todas las actividades de conformidad con el acuerdo. Si el operador es uno de nuestros socios en el *joint venture*, y no nosotros, estamos sujetos a riesgos relacionados con el desempeño y las medidas tomadas por operador para llevar a cabo las actividades. Tales acciones podrían afectar adversamente nuestra condición financiera y los resultados operativos.

PEPASA es dueña de un 50% de participación en el *joint venture* La Amarga Chica, y no es la operadora de dicha concesión. Por lo tanto, estamos sujetos a riesgos relacionados con el desempeño y las medidas tomadas por el operador para llevar a cabo las actividades. Tales acciones podrían afectar adversamente nuestra condición financiera y los resultados de las operaciones.

Es posible que no podamos integrar exitosamente las operaciones de PEPASA con nuestras operaciones, y es posible que no podamos realizar todos los beneficios anticipados de dicha adquisición.

A pesar de haber realizado los procesos normales de debida diligencia para este tipo de adquisiciones, no podemos asegurar que obtendremos la rentabilidad deseada de la adquisición de PEPASA. La falta de asimilación exitosa de los activos de PEPASA podría afectar adversamente nuestra condición financiera y resultados de operación. Nuestras adquisiciones pueden implicar numerosos riesgos, entre ellos: (i) operar una organización combinada de mayor tamaño; (ii) dificultades en la incorporación de los activos y operaciones del negocio adquirido, especialmente si los activos adquiridos se encuentran en una nueva área geográfica; (iii) riesgo de que las reservas de petróleo y gas natural adquiridas no sean de la magnitud prevista o no se desarrollen según lo previsto; (iv) pérdida de empleados clave en el negocio adquirido; (v) incapacidad para obtener un título satisfactorio sobre los activos, concesiones o intereses de participación que adquirimos; (vi) una disminución en nuestra liquidez si utilizamos una porción de nuestro efectivo disponible para financiar adquisiciones; (vii) un aumento significativo en nuestros gastos financieros o apalancamiento financiero si incurrimos en deuda adicional para financiar adquisiciones; (viii) no alcanzar la rentabilidad o el crecimiento esperados; (ix) no conseguir las sinergias y los ahorros de costos esperados; (x) coordinar organizaciones, sistemas e instalaciones; y (xi) coordinar o consolidar las funciones corporativas y administrativas.

Además, pueden surgir costos y dificultades inesperadas cuando se combinan negocios con diferentes operaciones o administración, y es posible que experimentemos retrasos imprevistos en la realización de los beneficios de la adquisición de PEPASA. La incapacidad para manejar efectivamente la integración de la adquisición de PEPASA podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera, los resultados de operación y el flujo de caja.

La falta de disponibilidad de transporte de hidrocarburos puede limitar nuestra posibilidad de aumentar la producción de hidrocarburos de PEPASA y puede afectar adversamente nuestra condición financiera y los resultados de las operaciones.

La capacidad de PEPASA para explotar reservas de hidrocarburos depende en gran medida de la disponibilidad de infraestructura de transporte en condiciones comercialmente aceptables para transportar los hidrocarburos producidos de los yacimientos a los mercados en los que se venden.

Hemos analizado la información disponible sobre PEPASA y entendemos que tiene asegurada suficiente capacidad de transporte de petróleo a través de la infraestructura existente y los proyectos de expansión en curso para la producción actual y un potencial aumento de la producción. Sin embargo, tanto acontecimientos planificados (como el mantenimiento programado) como interrupciones inesperadas (incluidas las condiciones climáticas adversas, los accidentes, las huelgas sindicales, las explosiones o los incidentes medioambientales) pueden restringir el acceso a la capacidad existente de transporte de petróleo, limitando potencialmente la producción y afectando negativamente a la situación financiera y los resultados de explotación.

Además, si se retrasan o cancelan los proyectos de expansión de transporte, almacenamiento y exportación de petróleo, la posible falta de capacidad de transporte podría limitar el crecimiento de la producción, afectar a nuestra capacidad para cumplir los objetivos e incidir negativamente en nuestros resultados financieros futuros.

Nuestras operaciones comerciales y las operaciones comerciales de PEPASA dependen en gran medida de las instalaciones de producción.

Una parte importante de los ingresos de PEPASA depende de las instalaciones de superficie que son clave para producir, transportar, tratar e inyectar el petróleo y el gas en la infraestructura de transporte para su venta. Para poder ejecutar su plan estratégico y cumplir sus metas, es posible que PEPASA deba expandir su capacidad para transportar, tratar e inyectar los hidrocarburos producidos. Si nosotros y/o el operador de LACH no somos capaces de ejecutar estos proyectos de expansión, nuestros planes de crecimiento podrían verse afectados.

Por otra parte, si bien creemos que mantenemos una cobertura de seguro adecuada y medidas de seguridad apropiadas con respecto a dichas instalaciones, cualquier daño material, accidente en y/u otra alteración en dichas instalaciones de producción podría tener un efecto material adverso en nuestra capacidad de producción, condición financiera y resultados de operación.

La información operativa y financiera histórica de PEPASA puede no ser indicativa de los resultados futuros.

Los resultados operativos podrían fluctuar por muchas razones, incluyendo muchos de los riesgos descritos en esta sección, los cuales están fuera de nuestro control. Por lo tanto, nuestros resultados de operación pasados no son indicativos de nuestros resultados de operación futuros. Si bien hemos realizado trabajos de debida diligencia para entender los activos y pasivos de PEPASA, además de su trayectoria operativa y financiera, dicha información puede no ser indicativa de los futuros resultados de operación de PEPASA.

La entrega de ADS a los Vendedores como parte de la Operación y su eventual venta, podría afectar negativamente el precio de nuestras acciones y nuestra capacidad para obtener financiamiento en términos competitivos.

Conforme al Contrato de Compraventa, hemos acordado pagar a los Vendedores una parte del Precio de Compra en forma de ADS, respecto de los cuales no se acordó alguna restricción de transmisión o venta a terceros u otras personas. Dicho pago incrementará el número de Acciones Serie A en circulación (en formato ADS), lo cual podría afectar negativamente el precio de mercado de las mismas. Asimismo, en caso y en el momento en que los Vendedores decidan vender la totalidad o parte de los ADS que recibieron como parte de la Contraprestación en ADS, dependiendo de los tiempos y montos por los cuales efectúen dichas operaciones, respecto de los cuales no tenemos control, se podría afectar negativamente el precio de nuestras acciones y, potencialmente, nuestra capacidad para obtener financiamiento adicional en términos competitivos en el futuro. No podemos prever las posibles acciones y movimientos que los Vendedores puedan realizar con los ADS que reciban como parte de la Operación.

No podemos asegurar que se obtendrán las autorizaciones de la Operación por parte de las autoridades nacionales y/o locales correspondientes

No existe certeza de que las autorizaciones necesarias por parte de las autoridades competentes sean otorgadas, o que las mismas sean otorgadas sin condiciones. Por otro lado, tampoco existe certeza de que las autoridades en las jurisdicciones que correspondan (incluyendo las Autoridades de Competencia) otorgarán las autorizaciones de la Operación. El riesgo de la falta de obtención, de cualquier condicionamiento y/o rechazo de la Operación podría estar a cargo de los Compradores conforme al Contrato de Compraventa. El no obtener dicha(s) autorización(es) podría implicar multas y, sólo en el caso en que los efectos de la Operación hayan sido o puedan ser restringir o distorsionar la competencia de modo que pueda resultar un perjuicio para el interés económico general, la Operación podrá ser condicionada o rechazada, y en este último caso, las partes de la Operación deberán revertir la misma. En virtud de lo anterior, el no obtener dichas autorizaciones podría representar un efecto adverso en nuestra operación y en la situación financiera de Vista.

Podrían iniciarse reclamaciones o acciones legales relacionadas con PEPASA.

Pueden existir reclamos, acciones legales y procedimientos administrativos relacionados con PEPASA y el cumplimiento de obligaciones de la sociedad, con los activos que la sociedad tenga (incluyendo su administración) o sujetos o relacionados a sus actividades, los cuales pueden tener efectos relevantes adversos en los resultados de PEPASA y, en consecuencia, en los resultados de Vista y Vista Argentina. Dichos procedimientos pueden ser complejos, requerir la participación de diferentes autoridades gubernamentales, y pueden llegar a extenderse por periodos prolongados. No existe garantía de que PEPASA y/o Vista y Vista Argentina puedan gestionar eficazmente estos procedimientos ni de que cuenten con los recursos necesarios para resolverlos.

Riesgos relacionados con la Argentina

Nuestro negocio depende en gran medida de las condiciones económicas y políticas de Argentina.

La mayoría de nuestras operaciones, propiedades y clientes se encuentran en Argentina y, como resultado, nuestro negocio depende en gran medida de las condiciones económicas y políticas que prevalecen en Argentina. Los cambios en las condiciones económicas, políticas y regulatorias, así como las medidas tomadas por el Gobierno argentino pueden tener un impacto significativo en nosotros.

El 10 de diciembre de 2023, Javier Milei asumió como Presidente de Argentina y se comprometió a implementar reformas económicas significativas. Tras la asunción del Sr. Milei, el Poder Ejecutivo argentino promulgó el Decreto No. 70/2023, que detalla una serie de medidas destinadas a reducir el tamaño de la administración pública y los gastos públicos, así como a desregular la economía. Además, el 28 de junio de 2024, el Congreso argentino aprobó la Ley de Bases. La misma, declara formalmente un estado de emergencia pública en materias relacionadas con la administración, la economía, las finanzas y la energía, por un período de un año. Durante este tiempo, también confiere al Poder Ejecutivo argentino una serie de poderes legislativos.

Es difícil predecir el impacto social, político o económico de las medidas anunciadas y aplicadas por el Gobierno federal hasta la fecha y/o de las medidas futuras y/o del resultado del ambicioso plan de desregulación que el Poder Ejecutivo pretende aplicar mediante el Decreto No. 70/2023, la Ley de Bases y/o otras medidas o leyes. Dichas medidas podrían afectar a nuestra situación financiera y a los resultados de nuestras operaciones.

El 22 de agosto de 2024, el Congreso argentino aprobó un proyecto de ley destinado a aumentar las pensiones públicas. Posteriormente, el 12 de septiembre de 2024, el Congreso argentino aprobó otro proyecto de ley para aumentar la financiación de las universidades públicas nacionales. Sin embargo, el Presidente Milei vetó ambas leyes, citando la falta de identificación de los recursos fiscales necesarios para cubrir los gastos adicionales. Desde que la actual administración asumió el cargo, su limitada representación en el Congreso argentino ha restringido su capacidad para promover o bloquear legislación, requiriendo negociaciones con la oposición sobre varios aspectos de cada proyecto de ley para asegurar su apoyo. Paralelamente, ciertas circunstancias han llevado a la oposición a unirse y avanzar con leyes a las que la administración se había previamente públicamente opuesto. Esta dinámica política y la falta de mayorías de la actual administración en el Congreso argentino podrían llevar a una situación en la que los vetos del Ejecutivo sean frecuentemente utilizados para diversos proyectos aprobados por el Congreso argentino, creando así incertidumbre política y reclamos legales, afectando la previsibilidad y el clima de inversión en Argentina en general. La Sociedad no puede predecir cómo evolucionará esta situación y si podría impactar negativamente en sus operaciones y/o condiciones financieras.

Durante 2025 se llevarán a cabo las elecciones legislativas por medio de la cual se renovará la mitad de los escaños en la Cámara de Diputados argentina y un tercio de los escaños en el Senado argentino. La composición del Congreso argentino determinará la capacidad del poder ejecutivo para implementar su agenda. Un Congreso dividido podría dificultar la aprobación de leyes y reformas y, por tanto, la gobernabilidad.

No resulta posible predecir el impacto social, político y económico de las medidas anunciadas e implementadas por el gobierno a la fecha, así como las medidas futuras, el resultado del ambicioso plan de desregulación que se pretende ejecutar a través del Decreto 70/2023 y la Ley de Bases y el resultado de las elecciones legislativas que se llevarán a cabo en 2025. Dichas medidas podrían afectar nuestra situación financiera y los resultados de las operaciones.

Estamos o podríamos estar sujetos a restricciones directas e indirectas a la importación y exportación bajo las leyes de Argentina.

Aunque la Ley de Hidrocarburos de Argentina otorga con carácter general el derecho a exportar hidrocarburos, siempre que no haya objeciones por parte de la Secretaría de Energía Argentina, y garantiza que, una vez cumplidos los requisitos de exportación, el derecho a exportar no puede ser revocado, se espera que el proceso específico de objeción se defina con mayor precisión mediante una resolución de la Secretaría de Energía. Además, las exportaciones de hidrocarburos sólo se permiten si los volúmenes no son necesarios para el mercado interno y se venden a precios razonables. En el pasado, las empresas de petróleo y gas han enfrentado restricciones para exportar petróleo crudo desde Argentina, limitando así su acceso a mayores ingresos cuando los precios internacionales están por encima de los precios domésticos en Argentina.

Aunque la Ley de Bases aprobó cambios a la Ley de Hidrocarburos de Argentina para reducir las restricciones a las exportaciones de hidrocarburos aún se requiere una autorización del gobierno federal para exportar hidrocarburos, hasta que se promulgue la resolución de la Secretaría de Energía mencionada. En caso de no obtener los permisos de exportación de hidrocarburos, nuestras operaciones podrían verse afectadas, así como nuestros ingresos y resultados financieros.

Hasta 2024, las exportaciones de petróleo crudo y sus derivados en Argentina requerían un registro previo en el Registro de Contratos de Operaciones de Exportación y autorización por parte de la Secretaría de Energía. La Ley de Bases modificó la Ley de Hidrocarburos de Argentina, estableciendo que los productores de petróleo crudo y sus derivados pueden exportar libremente hidrocarburos y/o sus derivados, a menos que la Secretaría de Energía lo objete. El ejercicio efectivo de este derecho está sujeto a las reglamentaciones emitidas por el Poder Ejecutivo Argentino, que, entre otros aspectos, deben considerar: (i) los requisitos habituales relacionados con el acceso a recursos técnicamente probados; y (ii) que la eventual objeción de la Secretaría de Energía solo podrá (a) formularse dentro de los 30 días posteriores a que la Secretaría reconozca la exportación, y (b) debe basarse en razones técnicas o económicas relacionadas con la seguridad del suministro. Una vez transcurrido dicho plazo, la Secretaría de Energía no podrá plantear ninguna objeción.

El 28 de noviembre de 2024, el Poder Ejecutivo argentino emitió el Decreto No. 1057/2024 para reglamentar la Ley de Bases, detallando los procedimientos de exportación y el mantenimiento del Registro de Contratos de Operaciones de Exportación. El decreto introduce un procedimiento de objeción a las exportaciones de hidrocarburos, que permite a la Secretaría de Energía objetar en un plazo de 30 días hábiles, con base en estudios técnico-económicos, por razones que afecten la seguridad de abastecimiento. Entre las causas específicas de objeción figuran la insuficiencia de hidrocarburos, la falta de demostración de la disponibilidad prevista, la inexactitud de la información y las variaciones significativas de los precios internos. Deben observarse los principios de igualdad, razonabilidad, proporcionalidad y no discriminación, y se espera que el procedimiento de objeción se detalle con mayor detalle mediante una resolución de la Secretaría de Energía, en sustitución de las resoluciones anteriores. No podemos predecir cuándo la Secretaría de Energía emitirá dicha resolución y cuál será su contenido. Además, no podemos predecir si las restricciones a las exportaciones serán reintroducidas, o si se tomarán medidas futuras que afecten adversamente nuestra capacidad para exportar e importar gas, petróleo crudo u otros productos y, en consecuencia, afecten nuestra condición financiera, resultados operativos y flujos de efectivo.

Con respecto al gas natural, la Ley argentina N° 24.076 y la normativa relacionada exigen que se consideren todas las necesidades del mercado interno a la hora de autorizar exportaciones de gas natural a largo plazo. En este sentido, la Secretaría de Energía puede autorizar operaciones de exportación de excedentes de gas natural siempre que estén sujetas a interrupción por escasez de suministro local. En los últimos años, las autoridades argentinas han adoptado ciertas medidas que se han traducido en restricciones a las exportaciones de gas natural desde Argentina. Debido a estas restricciones, las empresas del sector del petróleo y el gas se han visto obligadas a vender en el mercado local parte de su producción de gas natural que originalmente estaba destinada al mercado de exportación y, en algunos casos, no han podido cumplir total o parcialmente sus compromisos de exportación.

La imposición de derechos de exportación y otros impuestos han afectado negativamente a la industria del petróleo y el gas en Argentina y podrían afectar negativamente nuestros resultados en el futuro.

En el pasado, el gobierno argentino ha impuesto derechos a la exportación, incluidas las exportaciones de petróleo y productos de gas licuado de petróleo. Según la normativa vigente, los derechos de exportación sobre los hidrocarburos brutos y/o el gas natural tienen un tope máximo del 8%, cuando Brent supera los US\$60/bbl. Para Brent por debajo de US\$45/bbl, la alícuota 0%. Entre US\$45/bbl y US\$60/bbl, alícuota sube en forma lineal entre 0% y 8%. Los derechos e impuestos a la exportación pueden tener un efecto material adverso en la industria argentina del petróleo y el gas y en nuestros resultados de operaciones. Producimos bienes exportables y, por lo tanto, un aumento de los impuestos a la exportación por encima de lo establecido por la legislación vigente daría lugar a una reducción de nuestros precios de realización, nuestros márgenes y nuestros ingresos netos.

Los actuales controles cambiarios argentinos y la aplicación de nuevos controles cambiarios podrían afectar negativamente nuestros resultados de operaciones.

El gobierno argentino y el BCRA han implementado ciertas medidas que restringen la capacidad de las empresas y los individuos para acceder al mercado de cambios. Estas medidas incluyen, entre otras (i) restringir el acceso al mercado de cambios argentino para la compra o transferencia de divisas al exterior con cualquier fin, incluyendo el pago de dividendos a los interesados no residentes; (ii) restringir la adquisición de cualquier divisa para mantenerla como efectivo en Argentina; (iii) la exigencia a los exportadores de repatriar y liquidar en Pesos argentinos, en el mercado cambiario local, todo el producto de sus exportaciones de bienes y servicios; (iv) limitar a la transferencia de valores hacia y desde Argentina; (v) aplicar impuestos a determinadas operaciones de adquisición de divisas; y (vii) restringir el acceso (incluyendo, pero no limitado a, en relación con el plazo para realizar dichos pagos) al mercado de cambios para hacer pagos de importaciones de bienes y servicios.

Con fecha 11 de abril de 2025, el gobierno argentino anunció una serie de medidas tendientes a la flexibilización de la normativa relativa al acceso al mercado de cambios. Entre estas medidas se encuentran: (i) el establecimiento de bandas de flotación dentro de las cuales la cotización del dólar en el mercado de cambios podrá fluctuar. Dicha banda móvil se estableció entre Ps. 1.000 y Ps. 1.400, y sus límites se ampliarán a un ritmo del 1% mensual; (ii) la eliminación del Programa de Incremento Exportador para la liquidación de exportaciones en proporciones del 80% a través del mercado de cambios y 20% a través del mercado financiero (también conocido como “Dólar Blend”); (iii) la eliminación de restricciones cambiarias aplicables a personas humanas, incluyendo el límite de de acceso al mercado de cambios por hasta US\$200 mensuales, y las restricciones aplicables a aquellas personas que hayan recibido asistencias gubernamentales durante la pandemia, subsidios, empleo público y demás similares, además de las restricciones cruzadas contenidas en la Comunicación “A” 7340. Adicionalmente, se anunció que el ARCA eliminará la percepción impositiva existente a la adquisición de moneda extranjera en el mercado de cambios (permaneciendo únicamente sobre el turismo y los pagos de tarjetas de crédito); (iv) la habilitación de distribución de utilidades a accionistas extranjeros de compañías argentinas, a partir de los ejercicios financieros que comienzan en 2025; (v) la flexibilización en los plazos para el pago de operaciones de comercio exterior, entre las que se incluyen que (a) las importaciones de bienes podrán pagarse a través del mercado de cambios a partir del registro de ingreso aduanero (previamente era 30 días); (b) las importaciones de bienes por parte de empresas MiPyMEs podrán pagarse a través del mercado de cambios a partir del despacho del puerto de origen (previamente era 30 días a partir del registro de ingreso aduanero); (c) las importaciones de servicios podrán pagarse a través del mercado de cambios a partir del momento de prestación del servicio (previamente era 30 días); (d) las importaciones de bienes de capital podrán pagarse a través del mercado de cambios con un 30% de anticipo, 50% a partir del despacho del puerto de origen y 20% a partir del registro de ingreso aduanero (previamente era un 20% de anticipo y solamente para MiPyMEs); y (e) las importaciones de servicios entre empresas vinculadas podrán pagarse a través del mercado de cambios a partir de que se cumplan 90 días de la fecha de prestación del servicio (previamente era 180 días); y (vi) la eliminación por única vez la restricción de 90 días anteriores contenidos en la Comunicación “A” 7340 aplicable a las personas jurídicas, para permitir que estas puedan volver a operar en el mercado de cambios en forma eficiente.

A pesar de que las medidas recientemente anunciadas por el Presidente Milei y del anuncio relativo a que los controles cambiarios se levantarían para fines de 2025, no se ha divulgado un plan detallado ni los tiempos relacionados a futuros cambios en regulación y no puede asegurarse que el gobierno argentino y/o el BCRA en un

futuro próximo impongan nuevos controles de cambio o restricciones al traslado de capitales, como así también modifiquen y adopten otras medidas que podrían limitar la capacidad de la Compañía de acceder al mercado de capitales internacional, afectar la capacidad de la Compañía de efectuar pagos de capital e intereses de deuda y otros montos adicionales al exterior o afectar de otra forma los negocios y los resultados de las operaciones de la Compañía.

No es posible asegurar que no se impondrán controles de cambio y restricciones de capitales más estrictos a las que actualmente se encuentran en vigencia. En el caso que la Argentina atravesara un período de crisis e inestabilidad política, económica y social que cause una significativa contracción económica, ello puede devenir en cambios radicales en las políticas del gobierno de turno en materia económica, cambiaria y financiera con el objetivo de preservar la balanza de pagos, las reservas del BCRA, una fuga de capitales o una importante depreciación del Peso argentino. Dichos cambios podrían incluir la conversión obligatoria a Pesos argentinos de obligaciones asumidas por personas jurídicas residentes en Argentina en dólares estadounidenses. La imposición de este tipo de medidas restrictivas como de factores externos que no se encuentran bajo el alcance de la Compañía puede afectar materialmente su capacidad de realizar pagos en moneda extranjera.

La ampliación de los controles de cambio actuales o la aplicación de controles de capital más estrictos, podrían socavar las finanzas públicas del Gobierno Argentino, lo que podría afectar negativamente a la economía argentina, lo que a su vez podría afectar negativamente a nuestro negocio, los resultados de las operaciones y la situación financiera.

La capacidad de Argentina para obtener financiamiento de los mercados internacionales es limitada, lo que podría afectar su capacidad para implementar reformas y sostener el crecimiento económico.

En los últimos años, Argentina ha experimentado dificultades financieras, lo que ha llevado a un aumento de la deuda pública. El 28 de enero de 2022, el gobierno argentino y el FMI alcanzaron un consenso sobre políticas fundamentales como parte de sus discusiones en curso dentro del marco de un programa de financiamiento apoyado por el FMI. El 17 de marzo de 2022, el gobierno argentino aprobó un acuerdo con el FMI por un período de 30 meses (el "Acuerdo con el FMI") para refinanciar US\$44.0 mil millones de deuda incurrida entre 2018 y 2019 bajo un acuerdo *stand-by* que originalmente estaba programado para ser pagado entre 2021 y 2023. El Acuerdo con el FMI comprende diez revisiones trimestrales durante un período de dos años y medio, con el objetivo de asegurar que el gobierno argentino cumpla con los objetivos establecidos para cada período de revisión. Después de cada revisión, se ponen a disposición los desembolsos. El período de reembolso para cada desembolso es de diez años, con un período de gracia de cuatro años y medio, comenzando en 2026 y concluyendo en 2034.

El 13 de junio de 2024, el FMI concluyó su octava revisión, después de la cual el FMI desembolsó aproximadamente US\$800 millones al gobierno argentino para apoyar la recuperación económica y reconstruir las reservas fiscales y externas. A la fecha de publicación de este folleto informativo, el FMI ha desembolsado un total de más de US\$41.4 mil millones al gobierno argentino de acuerdo con los términos del Acuerdo con el FMI. El 10 de enero de 2025, el FMI se reunió para debatir la evaluación ex post del acceso excepcional de Argentina en virtud del Acuerdo con el FMI, que expiraba a finales de 2024. El informe de la evaluación ex post concluye que, dado el difícil contexto, así como la complicada situación post-COVID y la necesidad de lograr que un gobierno reticente asumiera la responsabilidad del programa, el diseño del Acuerdo con el FMI no contempló un ajuste acorde con la magnitud de los problemas fiscales y de balanza de pagos de Argentina. Con fecha 11 de marzo de 2025 el gobierno de Javier Milei emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia No. 179/2025, que aprobó un nuevo Programa de Facilidades Extendidas a ser celebrado con el FMI (el "Programa de Facilidades Extendidas") a 10 años cuyo destino de fondos sería principalmente refinanciar pasivos, incluyendo letras intransferibles del tesoro y los montos pendientes de amortización bajo el programa vigente. El Decreto de Necesidad y Urgencia No. 179/2025 tiene fuerza de ley desde su promulgación y fue aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación Argentina el 19 de marzo de 2025, y permanecerá vigente hasta que, dada la ocasión, sea formalmente rechazado por ambas cámaras del Congreso de la Nación. El 8 de abril de 2025, el FMI anunció que había alcanzado un acuerdo a nivel de personal técnico con las autoridades argentinas para un nuevo acuerdo en el marco del Programa de Facilidades Extendidas por un monto total aproximado de US\$ 20 mil millones. Con fecha 11 de abril de 2025, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó el programa, aprobando además un desembolso inicial inmediato

de US\$12 mil millones y un desembolso adicional de US\$2 mil millones previsto para junio de 2025. El acuerdo tendrá una duración de 10 años (con cuatro años y medio de gracia) y una tasa de interés del 5,63% anual. Asimismo, el 11 de abril de 2025, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo aprobaron el otorgamiento de asistencias financieras a la Argentina bajo sendos programas plurianuales por US\$12 mil millones (de los cuales USD1.500 millones se depositarán inmediatamente) y US\$10 mil millones, respectivamente.

No podemos asegurar que el gobierno argentino cumplirá con los objetivos de las próximas revisiones del FMI. Además, no podemos asegurar que las condiciones del FMI no afectarán la capacidad de Argentina para implementar reformas y políticas públicas y fomentar el crecimiento económico. Tampoco podemos predecir el impacto de la implementación del Acuerdo con el FMI en la capacidad de Argentina (e indirectamente la nuestra) para acceder a los mercados de capital internacionales.

A pesar de la reestructuración de la deuda pública de Argentina llevada a cabo entre 2020 y 2023, los mercados internacionales siguen siendo cautelosos respecto a la sostenibilidad de la deuda de Argentina y, como resultado, los indicadores de riesgo país siguen siendo altos. Sin embargo, en 2024, Argentina experimentó una disminución del riesgo país y una mejora de la calificación de su deuda soberana. Aunque esta mejora es un hecho positivo, no se puede asegurar que las calificaciones crediticias de Argentina se mantendrán o que no serán degradadas, suspendidas o canceladas. Cualquier degradación, suspensión o cancelación de la calificación de la deuda soberana de Argentina puede tener un efecto adverso en la economía argentina y en nuestro negocio.

Estamos expuestos a los efectos de las fluctuaciones y regulaciones en los precios internos del petróleo y el gas en Argentina, lo que podría limitar nuestra capacidad de incrementar el precio de nuestros productos de petróleo y gas.

La mayor parte de nuestros ingresos se derivan de las ventas de petróleo crudo y gas natural, en donde el precio interno del petróleo crudo ha fluctuado en el pasado no sólo debido a los precios internacionales, sino también a los impuestos locales, regulación local, las condiciones macroeconómicas y los márgenes de refinación.

En el pasado, la fluctuación en los precios del petróleo en Argentina no ha reflejado perfectamente los cambios al alza o a la baja del precio internacional del petróleo. Tales fluctuaciones han tenido un impacto en los precios locales para la comercialización del petróleo crudo. En caso de que los precios del mercado local se reduzcan por regulación o cualesquiera otros factores locales, lo cual está fuera de nuestro control, podría afectarse nuestro desempeño económico, generando una pérdida de reservas como resultado de cambios en nuestros planes de desarrollo.

En el pasado en Argentina, como resultado del desarrollo económico, político y regulatorio, los precios del petróleo crudo, el diésel y otros combustibles han diferido significativamente de los mercados internacionales y doméstico, y se ha puesto en duda la capacidad de aumentar o mantener dichos precios para ajustarse a las normas internacionales. Por ejemplo, en el año 2022, el precio realizado promedio de nuestro crudo exportado fue de US\$85.2/bbl mientras que el precio realizado en el mercado doméstico fue US\$62.9/bbl. En 2023, los precios realizados promedio fueron US\$72.0/bbl en el mercado de exportación y US\$63.6/bbl en el mercado doméstico. En 2024, los precios realizados promedio fueron US\$70.4/bbl en el mercado de exportación y US\$70.3/bbl en el mercado doméstico, es decir que la brecha de precios entre ambos mercados se redujo prácticamente a cero.

Si los precios domésticos son sustancialmente inferiores a los precios que prevalecen en los mercados internacionales, nuestros resultados de las operaciones y la situación financiera se verían afectados negativamente. No podemos anticipar que políticas energéticas o regulaciones establecerá el Gobierno argentino con relación a los precios de crudo en el mercado doméstico, ni su brecha con respecto al mercado de exportación. Asimismo, no podemos predecir el impacto que cualquier cambio podría tener en nuestros resultados de las operaciones y situación financiera.

Riesgo asociado al Régimen de Promoción.

No puede descartarse la posibilidad de que, en el futuro, se produzcan cambios normativos, regulatorios o de interpretación por parte de la Secretaría de Energía Argentina o de las autoridades competentes que afecten la validez, continuidad o aplicación del reconocimiento otorgado al Proyecto LACH dentro del Régimen de Promoción

establecido por el Decreto No. 929/2013. Asimismo, podría ocurrir que, por razones ajenas a la voluntad de PEPASA, se cuestione el cumplimiento de los requisitos exigidos para el acceso o mantenimiento de dichos beneficios o consecuencias que pudieran derivar como resultado de la Operación. En consecuencia, no puede garantizarse la vigencia de los beneficios promocionales ni su aplicación futura en la producción de PEPASA.

Riesgos relacionados con acontecimientos recientes.

El conflicto que involucra a Rusia y Ucrania, y las sanciones y restricciones económicas y comerciales nuevas, adicionales y/o reforzadas que han sido impuestas por varios países, podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

El conflicto que involucra a Rusia y Ucrania ha tenido recientemente, y probablemente seguirá teniendo, efectos económicos internacionales significativos, incluyendo aumento de la inflación, problemas en las cadenas de suministro a nivel global, volatilidad en el mercado, así como un impacto en los precios de las materias primas. El conflicto y sus efectos pudiera exacerbar la actual desaceleración en la economía global y podrían afectar de forma negativa la capacidad de pago por nuestros productos a algunos de nuestros clientes expuestos al mercado ruso y/o ucraniano. Además, el conflicto ha dado lugar a la imposición de sanciones y restricciones económicas y comerciales dirigidas a Rusia y a determinados sectores económicos y empresas rusas por parte de Estados Unidos, la Unión Europea, el Reino Unido y otros países relevantes. La severidad de estas sanciones podría empeorar y contribuir a una escasez de materias primas y productos básicos, lo que a su vez podría llevar a niveles más altos de inflación y disrupciones en la cadena global de suministro, las cuales podrían afectar especialmente al sector energético, y podrían crear dificultades en la cadena de suministro en los mercados locales.

Si bien ciertos medios de prensa a nivel global están reportando una posible negociación para un alto al fuego en Ucrania, debido a las incertidumbres inherentes a la escala, duración y desarrollo de este conflicto, así como sus efectos directos e indirectos, no es posible estimar razonablemente el impacto que este conflicto tendrá en la economía mundial y en los mercados financieros, en las economías de los países en los que operamos y, en consecuencia, en nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Ciertos acontecimientos globales pueden generar volatilidad en el mercado global del petróleo crudo, lo cual podría generar un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones.

Nuestros ingresos y nuestra rentabilidad dependen en gran medida de los precios que recibimos por nuestras ventas de petróleo y gas natural. Los precios del petróleo son especialmente sensibles a las amenazas reales y percibidas a la estabilidad política mundial y a los cambios en la producción de petróleo en, y el suministro de petróleo de varios países clave, incluida Rusia. Ciertos conflictos a nivel global, tales como la guerra de Ucrania o los conflictos en Siria y el Medio Oriente, han provocado un aumento de los precios internacionales del petróleo, lo que genera un incremento transitorio de los ingresos de las empresas de upstream en todo el mundo. Además, también ha provocado un incremento en la volatilidad de las materias primas en general y de los precios de los hidrocarburos. No podemos predecir si esta volatilidad conducirá a un aumento futuro de los precios o, si por el contrario provocará un descenso generalizado de la actividad económica, o una baja en los precios del petróleo y afectar negativamente a nuestra rentabilidad.

El incremento del precio del petróleo en años recientes podría provocar una transición acelerada hacia otras fuentes de energía y provocar una caída imprevisible de los precios a mediano y largo plazo, lo que a su vez podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones. Dichos aumentos de precios también podrían llevar a la escasez de energía y a una cantidad cada vez mayor de la población mundial, incluyendo en Argentina y México, sin acceso al suministro de energía. También podría dar lugar a una nueva regulación por parte de los gobiernos argentino y/o mexicano para desvincular los precios nacionales de la energía de los internacionales, o restringir las exportaciones relacionadas con la energía, desde Argentina o México, lo que afectaría a nuestro negocio. Además, los cambios en los precios y en la demanda de petróleo a nivel mundial podrían provocar una agitación en el sistema financiero mundial y, a su vez, afectar materialmente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

Por otra parte, la OPEP+, un grupo de países productores de petróleo, controla aproximadamente un tercio del suministro mundial, y establece cuotas de producción a sus miembros para mantener control sobre el suministro global. En años anteriores, particularmente durante la pandemia de COVID-19, la OPEP+ ha logrado equilibrar caídas en la demanda global de crudo, o asimismo incrementos débiles en la misma, mediante recortes a la producción del grupo. A la fecha, se estima que la OPEP+ ha acumulado recortes de 2.2 MMbbl/d, lo que equivale a más del 2% de la demanda global. Más recientemente, la OPEP+ ha llegado a un acuerdo para desarmar dichos recortes paulatinamente, hecho que ha anunciado al mercado el 3 de marzo de 2025, y el cual ha generado una caída del precio de petróleo crudo de tipo Brent por debajo de los US\$70/bbl en los días que siguieron a dicho anuncio. Adicionalmente, el anuncio del Presidente Trump con respecto a las tarifas a las importaciones el 2 de abril de 2025 causó una baja generalizada los mercados globales, afectando la cotización de muchos *commodities* incluyendo el petróleo crudo. Una caída sostenida de los precios de petróleo crudo, la cual no podemos controlar, podría afectar negativamente a nuestro negocio, situación financiera y resultados de las operaciones.

El conflicto entre Israel y Hamas podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos.

Desde octubre de 2023, Israel y Hamas se han involucrado en un conflicto armado grave y creciente. Más recientemente, Irán también se ha involucrado directamente en el conflicto con Israel. Una mayor intensificación de estos conflictos podría provocar la participación de otros países alrededor del mundo. La guerra podría tener un impacto material negativo en los precios del petróleo y el crecimiento mundial, así como otras consecuencias económicas mundiales, incluyendo a la posibilidad de incrementar la volatilidad en los precios de la energía, que disminuyan drásticamente la liquidez y la disponibilidad de crédito, disminución de la confianza de los consumidores, escasez de ciertas materias primas y productos, disminución del crecimiento económico, aumento de las tasas de inflación e incertidumbre sobre la estabilidad económica y política.

Aunque las partes han anunciado y realizado declaraciones sobre un alto al fuego recientemente, la duración, el impacto y el desarrollo del conflicto actual son impredecibles. Dicho conflicto ha creado y podría dar lugar a más disrupciones en los mercados, incluida una volatilidad significativa en los precios de las materias primas, el crédito y los mercados de capitales. Debido a las incertidumbres inherentes a la escala y duración de este conflicto, y a sus efectos directos e indirectos, no es razonablemente posible estimar el impacto que dicho conflicto tendrá en la economía mundial o en las economías de los países en los que operamos y, en consecuencia, en nuestro negocio, situación financiera y resultados operativos.

Las recientes elecciones presidenciales y la nueva política con respecto al comercio global de los Estados Unidos podrían afectarnos.

Las elecciones presidenciales celebradas en Estados Unidos se llevaron a cabo en noviembre del 2024, y Donald J. Trump ha sido electo presidente. Durante su administración anterior y la última campaña, el presidente Trump ha insistido o propuesto la imposición de impuestos fronterizos, aumentos significativos en las tarifas y aranceles sobre determinados bienes importados a Estados Unidos, en particular de China, Canadá y México. También ha manifestado la necesidad de hacer ajustes sustanciales en las políticas comercial y fiscal de los Estados Unidos, incluyendo la renegociación o terminación de sus tratados comerciales (incluyendo el T-MEC, cuya siguiente revisión está programada para julio de 2026), o que los mismos se renegociaran o se dieran por terminados. Las primeras medidas de gobierno del presidente Trump apuntan en la dirección señalada, puesto que ha firmado decretos para imponer tarifas a las importaciones desde México, Canada, la Union Europea y China, entre otros. El 4 de abril de 2025, el gobierno estadounidense anunció un nuevo esquema de tarifas y aranceles recíprocos globales, estableciendo un arancel mínimo de 10% para todos aquellos bienes importados a Estados Unidos. Dichos aranceles se establecen de acuerdo a cada país, y van desde el 10% para productos importados desde ciertos países (como por ejemplo Argentina), hasta el 50% (con la posibilidad de escalar a porcentajes como el 145%) para productos provenientes de China, con ciertas excepciones arancelarias aplicadas al momento a países como México y Canadá. A la fecha de este documento, se ha anunciado una pausa de 90 días en los aranceles, que bajarían a una tasa del 10 % para todos los socios comerciales, excepto China.

Aunque ciertos productos energéticos (como el petróleo crudo) han quedado exentos, los efectos de estas medidas o de cualquier medida que se adopte en el futuro sobre el crecimiento económico mundial, el comercio y la demanda de crudo continúan siendo inciertos y pueden variar en lapsos de días y respecto de cada jurisdicción.

Asimismo, no podemos prever el impacto que dichos aranceles tendrán sobre nuestras exportaciones. Por otra parte, desde el anuncio de dicha medida, diversos países han comenzado negociaciones para establecer aranceles externos recíprocos de 0%. Sin embargo, no podemos prever si estos países llegaran a un acuerdo con los Estados Unidos o si las medidas arancelarias escalarán como parte de las tensiones comerciales actuales.

Además, el presidente Trump ha propuesto que ciertos grupos criminales sean designados como terroristas y ha propuesto la institución de impuestos fronterizos, tarifas más elevadas y otras medidas que podrían afectar el comercio entre México y Estados Unidos. Las futuras decisiones de las administraciones de los Estados Unidos y de México, podrían tener un impacto negativo en la economía nacional o crear inestabilidad política. Es imposible predecir con exactitud el alcance de tal impacto.

Asimismo, el Partido Republicano obtuvo mayorías en ambas cámaras. Esta nueva configuración política ha otorgado y probablemente seguirá otorgando a Donald Trump y al Partido Republicano facultades sustanciales para la implementación de cambios significativos en las leyes, políticas y regulación que podrían afectar a la economía nacional e internacional y a nuestro negocio.

Los resultados en las elecciones de 2024 pueden influir en la postura de Estados Unidos sobre el comercio internacional, las relaciones geopolíticas y las políticas económicas mundiales. Los cambios en estos ámbitos podrían representar un riesgo para Argentina y México, ya que la directriz que surja a partir de la nueva estrategia política puede resultar no ser favorable para estos países, además de que puede impactar directamente en la relación bilateral, inversión extranjera y comercio exterior. Adicionalmente, la nueva administración podría introducir cambios políticos que podrían afectar a las condiciones económicas, el régimen fiscal y el marco regulatorio. Cualquier escalada en las tensiones comerciales, incluyendo noticias y rumores de la escalada de una potencial guerra comercial, podría tener un efecto material y adverso en nuestro negocio, nuestra condición financiera y nuestras operaciones.

Acontecimientos globales podrían afectar negativamente la economía mexicana, nuestro negocio, condiciones financieras, resultados de operaciones y el precio de mercado de nuestros valores.

La economía mundial ha experimentado recientemente un periodo de volatilidad y se ha visto afectada negativamente por un aumento mundial de la inflación, la pérdida de confianza en el sector financiero, las perturbaciones en los mercados de crédito, el estallido de conflictos armados, la reducción de la actividad empresarial y la erosión de la confianza de los consumidores. Las crecientes presiones inflacionistas como secuela de la crisis COVID-19, y la política monetaria laxa que adoptaron ciertos países en consecuencia, han marcado la pauta para que la Reserva Federal de los Estados Unidos, y los bancos centrales de todo el mundo, endurezcan sus políticas monetarias a un ritmo acelerado.

La economía mexicana y el valor de mercado de los valores emitidos por emisores mexicanos o sus subsidiarias (incluyendo emisiones permitidas conforme a leyes extranjeras) pueden verse afectados, en diversos grados, por las condiciones económicas y de mercado en Estados Unidos y otros países. Las condiciones económicas en México y Argentina están altamente correlacionadas con las condiciones económicas en Estados Unidos y otros países, y existen eventos geopolíticos y económicos en los Estados Unidos, así como una cantidad de actividad económica entre diversos países a nivel global.

Si bien las condiciones económicas en otros países difieren de manera significativa de las condiciones en México y Argentina, las reacciones de los inversionistas ante el desarrollo desfavorable en otros países pueden tener un efecto negativo en el valor de mercado de los títulos de una emisora mexicana y colocaciones de títulos conforme a las leyes de otros países. Por ejemplo, derivado de la coyuntura geopolítica generada por los conflictos entre Rusia y Ucrania y conflictos en el Medio Oriente, recientemente se han registrado incrementos importantes en los precios de materias primas incluyendo productos energéticos, resultando incrementos en los índices inflacionarios a nivel mundial. Además, tras el reciente anuncio de que Estados Unidos en el que se informó sobre la imposición de aranceles generalizados a las importaciones, se produjo una importante volatilidad en el mercado.

Además, los aumentos actuales por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos del rango objetivo para la tasa de fondos federales en los Estados Unidos pueden afectar negativamente a la economía mexicana o al valor de los valores emitidos por empresas mexicanas, incluso como resultado de cualquier retirada precipitada

de inversiones en mercados emergentes, depreciaciones y mayor volatilidad en el valor de su moneda y tipos de interés más altos con respecto a las financiaciones. En consecuencia, las financiaciones denominadas en pesos u otras monedas extranjeras pueden incrementar los costos para los deudores mexicanos, afectando a su vez a su situación financiera y a los resultados de sus operaciones.

La persistencia o el empeoramiento de la distorsión y la volatilidad de la economía mundial y de los mercados financieros podría afectarnos negativamente, incluida nuestra capacidad para obtener capital y liquidez en condiciones favorables o en absoluto. La ausencia de fuentes de financiamiento a través de los mercados de capitales o un aumento excesivo del costo de dicho financiamiento podría tener como efecto un incremento de nuestro costo de capital y obligarnos a aumentar las tarifas de operación. Cualquier aumento de este tipo en el costo de financiamiento podría tener un efecto adverso importante en nuestros márgenes. Además, nuestros resultados financieros están expuestos a los riesgos del mercado, incluyendo las fluctuaciones de los tipos de interés y de cambio, que podrían tener un efecto material adverso sobre nuestra situación financiera, los resultados de nuestras operaciones y el precio de cotización de nuestras acciones.

INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Estado de resultados consolidado proforma por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2024	Ajustes proforma 2024	Ref.	Año finalizado el 31 de diciembre de 2024 Proforma
Ingresos por ventas a clientes	1,647,768	908,923	a)	2,556,691
Costo de ventas:				
Costos de operación	(116,526)	(55,119)	b)	(171,645)
Fluctuación del inventario de crudo	1,720	(422)	c)	1,298
Regalías y otros	(243,950)	(104,245)	d)	(348,195)
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	(437,699)	(262,081)	e)	(699,780)
Otros costos no erogables en efectivo relacionados con la cesión de activos convencionales	(33,570)	-		(33,570)
Utilidad bruta	817,743	487,056		1,304,799
Gastos de ventas	(140,334)	(45,324)	f)	(185,658)
Gastos generales y de administración	(108,954)	(25,395)	g)	(134,349)
Gastos de exploración	(138)	-		(138)
Otros ingresos operativos	54,127	-		54,127
Otros gastos operativos	(1,261)	(11,685)	h)	(12,946)
Reversión de deterioro de activos de larga duración	4,207	-		4,207
Utilidad de operación	625,390	404,652	i)	1,030,042
Ingresos por intereses	4,535	-		4,535
Gastos por intereses	(62,499)	(53,220)		(115,719)
Otros resultados financieros	23,401	(37,633)		(14,232)
Resultados financieros, netos	(34,563)	(90,853)	j)	(125,416)
Utilidad antes de impuestos	590,827	313,799		904,626
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	(426,288)	(140,405)		(566,693)
Beneficio por impuesto sobre la renta diferido	312,982	175,388		488,370
(Gasto) beneficio por impuesto sobre la renta	(113,306)	34,983	k)	(78,323)
Utilidad neta del año	477,521	348,782	l)	826,303
Otros resultados integrales				
<i>Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en años posteriores</i>				
(Pérdida) por remediación actuarial relacionada con beneficios a empleados	(10,200)	-		(10,200)
Beneficio por impuesto sobre la renta diferido	3,570	-		3,570
Otros resultados integrales del año	(6,630)	-		(6,630)
Total utilidad integral del año	470,891	348,782		819,673

Reconciliación del EBITDA Ajustado proforma por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2024	Ajustes proforma 2024	Año finalizado el 31 de diciembre de 2024 Proforma
Utilidad de operación	625,390	404,652	1,030,042
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	437,699	262,081	699,780
Otros costos no erogables en efectivo relacionados con la cesión de activos convencionales	33,570	-	33,570
Reversión de deterioro de activos de larga duración	(4,207)	-	(4,207)
EBITDA Ajustado	1,092,452	666,733	1,759,185

Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024

	Al 31 de diciembre de 2024	Ajustes proforma 2024	Ref.	Al 31 de diciembre de 2024 Proforma
Activos				
Activos no corrientes				
Propiedad, planta y equipos	2,805,983	1,387,587	m)	4,193,570
Crédito mercantil	22,576	-		22,576
Otros activos intangibles	15,443	-		15,443
Activos por derecho de uso	105,333	-		105,333
Activos biológicos	10,027	-		10,027
Inversiones en asociadas	11,906	-		11,906
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	205,268	134,577	n)	339,845
Activos por impuestos diferidos	3,565	8,724	o)	12,289
Total activos no corrientes	3,180,101	1,530,888		4,710,989
Activos corrientes				
Inventarios	6,469	422	p)	6,891
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	281,495	190,753	n)	472,248
Caja, bancos e inversiones corrientes	764,307	(471,925)	q)	292,382
Total activos corrientes	1,052,271	(280,750)		771,521
Total activos	4,232,372	1,250,138		5,482,510
Capital contable y pasivos				
Capital contable				
Capital social	398,064	300,000	r)	698,064
Otros instrumentos del capital contable	32,144	-		32,144
Reserva legal	8,233	-		8,233
Pagos basados en acciones	45,628	-		45,628
Reserva para recompra de acciones	129,324	-		129,324
Otros resultados integrales acumulados	(11,057)	-		(11,057)
Utilidades (pérdidas) acumuladas	1,018,877	-		1,018,877
Total capital contable	1,621,213	300,000		1,921,213
Pasivos				
Pasivos no corrientes				
Pasivos por impuestos diferidos	64,398	30,324	s)	94,722
Pasivos por arrendamiento	37,638	-		37,638
Provisiones	33,058	7,008	t)	40,066
Deudas financieras	1,402,343	613,361	u)	2,015,704
Beneficios a empleados	15,968	-		15,968
Total pasivos no corrientes	1,553,405	650,693		2,204,098
Pasivos corrientes				
Provisiones	3,910	-		3,910
Pasivos por arrendamiento	58,022	-		58,022
Deudas financieras	46,224	20,000	u)	66,224
Salarios y contribuciones sociales	32,656	-		32,656
Impuesto sobre la renta	382,041	-		382,041
Otros impuestos y regalías	47,715	136,705	v)	184,420
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	487,186	142,740	w)	629,926
Total pasivos corrientes	1,057,754	299,445		1,357,199
Total pasivos	2,611,159	950,138		3,561,297
Total capital contable y pasivos	4,232,372	1,250,138		5,482,510

COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA

i) Resultados de operación

(a) Ingreso por ventas a clientes

Durante el año proforma finalizado el 31 de diciembre de 2024, los ingresos por ventas a clientes hubieran ascendido a US\$2,556.7 millones, lo que representaría un incremento de US\$ 908.9 millones, equivalente al 55%, en relación con el saldo antes de la Operación. El incremento se produce como consecuencia de la incorporación de los resultados generados por la compañía adquirida.

(b) Costos de operación

Como consecuencia de la incorporación de los resultados generados por la compañía adquirida, los costos de operación operativos hubieran ascendido a US\$171.6 millones, lo que representaría un incremento de US\$ 55.1 millones, equivalente al 47%, durante el año proforma finalizado el 31 de diciembre de 2024.

(c) Fluctuación del inventario de crudo

El cargo por fluctuación de inventario de crudo al 31 de diciembre de 2024 proforma, hubiera sido de US\$1.3 millones, representando una disminución de US\$0.4 millones, equivalente al 25%, respecto al saldo antes de la Operación. La disminución se produce como consecuencia de la incorporación de los resultados generados por la compañía adquirida.

(d) Regalías y otros

Durante el año proforma finalizado el 31 de diciembre de 2024, las regalías y otros hubieran ascendido a US\$348.2 millones, lo que representaría un aumento de US\$104.2 millones, equivalente al 43%, en relación con el saldo antes de la Operación. Esta variación se produce como consecuencia del incremento de los ingresos por ventas a clientes, producto de la incorporación de los resultados generados por la compañía adquirida.

(e) Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones

Durante el año proforma finalizado el 31 de diciembre de 2024, las depreciaciones, agotamiento y amortizaciones hubieran ascendido a US\$699.8 millones, lo que representaría un aumento de US\$262.1 millones, equivalente al 60%, en relación con el saldo antes de la Operación. Este aumento se produce como consecuencia de la incorporación de los resultados generados por la compañía adquirida.

(f) Gastos de ventas

Durante el año proforma finalizado el 31 de diciembre de 2024, los gastos de ventas hubieran ascendido a US\$185.7 millones; lo que representaría un aumento de US\$45.3 millones, equivalente al 32%, en relación con el saldo antes de la Operación. Esta variación se produce como consecuencia del incremento de los ingresos por ventas a clientes, producto de la incorporación de los resultados generados por la compañía adquirida.

(g) Gastos generales y de administración

Durante el año proforma finalizado el 31 de diciembre de 2024, los gastos generales y de administración hubieran ascendido a US\$134.3 millones; lo que representaría un aumento de US\$25.4 millones, equivalente al 23%, en relación con el saldo antes de la Operación. Este aumento se produce como consecuencia de la incorporación de los resultados generados por la compañía adquirida.

(h) Otros gastos operativos

Considerando los efectos de la Operación, los otros gastos operativos registrados durante el año proforma finalizado el 31 de diciembre de 2024, hubieran ascendido a US\$12.9 millones, lo que representaría un incremento de US\$11.7 millones, equivalente al 927%, en relación con el saldo antes de la Operación.

(i) Utilidad operativa

Durante el año proforma finalizado el 31 de diciembre de 2024, la utilidad operativa hubiera ascendido a US\$1,030.0 millones; lo que representaría un aumento de US\$404.7 millones, equivalente al 65%, en relación con el saldo antes de la Operación. Esta variación se produce como consecuencia del incremento de los ingresos por ventas a clientes parcialmente compensado por el aumento de los costos y gastos, producto de la incorporación de los resultados generados por la compañía adquirida.

(j) Resultados financieros, netos

Durante el año proforma finalizado el 31 de diciembre de 2024, los resultados financieros, netos hubieran ascendido a US\$125.4 millones; lo que representaría un aumento de US\$90.9 millones, equivalente al 263%, en relación con el saldo antes de la Operación. El incremento se produce como consecuencia principalmente de la incorporación de los resultados generados por la compañía adquirida, como también del devengamiento de intereses por las deudas financieras tomadas como consecuencia de la operación.

(k) Impuesto sobre la renta

Al incorporar los efectos relacionados con la Operación, el importe vinculado con el impuesto sobre la renta por el año proforma finalizado el 31 de diciembre de 2024, hubiera descendido a US\$78.3 millones, lo que representaría una disminución de US\$35.0 millones, equivalente al 31%, en relación con el saldo antes de la Operación.

(l) Utilidad neta del año

Al incorporar los efectos relacionados con la Operación, la utilidad neta del año proforma finalizada el 31 de diciembre de 2024, hubiera ascendido a US\$826.3 millones, lo que representaría un incremento de US\$ 348.8, equivalente al 73%, en relación con el saldo antes de la Operación.

ii) Situación financiera, liquidez y recursos de capital

(m) Propiedad, planta y equipos

Como resultado de la Operación, la propiedad, planta y equipos registrados al 31 de diciembre de 2024 proforma, se hubieran incrementado en US\$1,387.6 millones, lo que representaría un incremento del 49% en relación con el saldo antes de la Operación como consecuencia de la incorporación de los activos objeto de la misma.

(n) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes y corrientes, registradas al 31 de diciembre de 2024 proforma, hubieran ascendido a US\$ 339.8 millones y US\$ 472.2 millones, lo que hubiera representado un incremento de US\$ 134.6 millones y de US\$ 190.8 millones, equivalente a 66% y 69%, respectivamente.

(o) Activos por impuestos diferidos

Como resultado de la Operación, el activo por impuesto diferido registrado al 31 de diciembre de 2024, se hubieran incrementado en US\$ 8.7 millones; lo que representaría una variación del 245% en relación con el saldo antes de la Operación.

Este aumento se produce consecuencia de la incorporación de los activos objeto de la Operación.

(p) Inventarios

Como resultado de la Operación, el inventario registrado al 31 de diciembre de 2024, se hubieran incrementado en US\$ 0.4 millones; lo que representaría una variación del 7% en relación con el saldo antes de la Operación.

Este aumento se produce consecuencia de la incorporación de los activos objeto de la Operación.

(q) Caja, bancos e inversiones corrientes

Como resultado de la Operación, al 31 de diciembre de 2024 proforma la Compañía hubiera reducido el saldo de caja, bancos e inversiones corrientes en US\$ 471.9 millones; lo que representaría una variación de 62%, debido principalmente a la contraprestación que hubiera pagado por la adquisición de la compañía.

(r) Capital social

Como resultado de la Operación, al 31 de diciembre de 2024 proforma la Compañía hubiera incrementado el capital social en US\$ 300.0 millones lo que representaría un incremento del 75%, debido principalmente a la contraprestación en acciones que hubiera pagado por la adquisición de la compañía.

(s) Pasivos por impuestos diferidos

Como resultado de la Operación, el pasivo por impuesto diferido registrado al 31 de diciembre de 2024, se hubieran incrementado en US\$ 30.3 millones; lo que representaría una variación del 47% en relación con el saldo antes de la Operación.

(t) Provisiones

Como resultado de la Operación, las provisiones no corrientes registradas al 31 de diciembre de 2024, se hubieran incrementado en US\$ 7.0 millones; lo que representaría una variación del 21% en relación con el saldo antes de la Operación.

(u) Deudas financieras

Las deudas financieras no corrientes y corrientes, registradas al 31 de diciembre de 2024 proforma hubieran ascendido a US\$ 2.015,7 millones y US\$ 66.2 millones, es decir incremento de US\$ 613.4 millones y US\$ 20 millones, equivalente al 44% y 43% respectivamente en relación con el saldo anterior a la Operación. Estas variaciones se generan como consecuencia de la incorporación de los activos netos objeto de la operación, así como de la mayor toma de deuda para poder compensar los mismos.

(v) Otros impuestos y regalías

Como resultado de la Operación, los otros impuestos y regalías registrados al 31 de diciembre de 2024, se hubieran incrementado en US\$ 136.7 millones; lo que representaría una variación del 287% en relación con el saldo antes de la Operación.

(w) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar, registradas al 31 de diciembre de 2024 proforma hubieran ascendido a US\$ 629.9 millones, es decir un incremento de US\$ 142.7 millones, equivalente al 29% respectivamente en relación con el saldo anterior a la Operación.

OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA

CONTRATOS RELEVANTES

CONTRATO DE COMPRAVENTA (SALE AND PURCHASE AGREEMENT).

El siguiente resumen proporciona una visión general de los términos clave del Contrato de Compraventa, destacando las partes involucradas, el objeto de la compraventa, el precio y la forma de pago, las representaciones y garantías, las indemnizaciones, y la jurisdicción y ley aplicable, pero no es ni pretende ser un resumen exhaustivo del mismo.

Partes del Contrato

El Contrato de Compraventa involucra a las siguientes partes:

Vendedores:

- PETRONAS Carigali International E&P B.V., una sociedad de responsabilidad limitada organizada bajo las leyes de los Países Bajos.
- PETRONAS Carigali Canada B.V., una sociedad de responsabilidad limitada organizada bajo las leyes de los Países Bajos.

Compradores:

- Vista Energy, S.A.B. de C.V., y
- Vista Energy Argentina S.A.U.

Bienes Objeto de la Compraventa

El objeto de la compraventa es la totalidad del capital social emitido de PETRONAS E&P Argentina S.A., una empresa que posee derechos e intereses en concesiones de hidrocarburos en Argentina. Los detalles específicos de la empresa y sus activos se encuentran en el propio Contrato de Compraventa.

Precio y Forma de Pago

El precio total de compra (al que nos referimos como el "Precio de Compra") se compone de tres componentes principales:

- un *Precio en Efectivo al Cierre* equivalente a US\$900,000,000, sujeto al mecanismo de ajuste de precio previsto en el Contrato de Compraventa ("locked box") por contribuciones y ciertos pagos restringidos que hubieran sido realizados entre la Fecha Efectiva y la Fecha de Conclusión;
- un *Precio en Efectivo Diferido* equivalente a (a) un primer pago diferido en el cuarto aniversario de la Fecha de Conclusión (el 15 de abril de 2029) por US\$150,000,000, y (b) un segundo pago diferido en el quinto aniversario de la Fecha de Conclusión (el 15 de abril de 2030) por US\$150,000,000; y
- una *Contraprestación en ADS* equivalente a aquel número de ADS que resulte de dividir US\$300,000,000 entre el Precio Promedio por ADS, conforme al cálculo previsto en el Contrato de Compraventa.

Ciertos pagos de la Operación serán garantizados mediante un contrato de nota convertible en acciones a ser celebrado entre los Vendedores y los Compradores (el "Contrato de Nota Convertible") descrito a continuación. En virtud del Contrato de Nota Convertible, Vista entregará a los Vendedores una nota convertible que, además de documentar su obligación de garantizar los pagos del Precio en Efectivo Diferido, otorga a los Vendedores el

derecho condicional a convertir cualquier monto adeudado en virtud de dicho Contrato de Nota Convertible en Acciones Serie A de Vista, de conformidad con los términos y condiciones allí descritos.

Declaraciones

Las declaraciones incluidas en el Contrato de Compraventa son las usuales para este tipo de operaciones, incluyendo declaraciones relativas a la debida constitución y capacidad legal para celebrar dicho contrato de cada una de las partes, la debida constitución y buen estado de PETRONAS E&P Argentina S.A. bajo las leyes de Argentina y de sus activos principales.

Indemnizaciones

Vista, como comprador, se compromete a asumir, ser responsable e indemnizar a las partes indemnizadas del vendedor contra cualquier y todas las responsabilidades relacionadas con la operación de la empresa y su propiedad de los intereses, incluyendo, sin limitación, todas las responsabilidades ambientales y de desmantelamiento, independientemente de cómo surgieron dichas responsabilidades.

Jurisdicción y Ley Aplicable

El Contrato de Compraventa y cualquier disputa o reclamación que surja de o en conexión con el mismo se registrarán e interpretarán de acuerdo con las leyes de Inglaterra y Gales. Todas las disputas se resolverán mediante arbitraje en Londres, de acuerdo con las Reglas de Arbitraje de la Corte Internacional de Arbitraje (ICC). El arbitraje se llevará a cabo en inglés y el laudo será final y vinculante para las partes.

Para más información en relación con los principales términos y condiciones del Contrato de Compraventa, favor de ver la sección “*INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN – Descripción detallada de la Operación*” del presente folleto informativo.

CONTRATO DE NOTA CONVERTIBLE (CONVERTIBLE NOTE AGREEMENT)

El siguiente resumen proporciona una visión general de los términos clave del Contrato de Nota Convertible, destacando las partes involucradas, el objeto del contrato y la jurisdicción y ley aplicable, pero no es ni pretende ser un resumen exhaustivo del mismo.

Objeto del Contrato de Nota Convertible

Se celebró un contrato de nota convertible entre los Compradores y los Vendedores que tiene como objeto garantizar los pagos del Precio en Efectivo Diferido, y otorgar a los Vendedores ante el incumplimiento de cualquiera de los pagos referidos, el derecho condicional a convertir cualquier monto adeudado en virtud de dicho Contrato de Nota Convertible en Acciones Serie A de Vista, de conformidad con los términos y condiciones allí descritos.

Partes del Contrato

El Contrato de Nota Convertible involucra a las siguientes partes:

Acreeedor (“Payee”):

- PETRONAS Carigali International E&P B.V., una sociedad de responsabilidad limitada organizada bajo las leyes de los Países Bajos.
- PETRONAS Carigali Canada B.V., una sociedad de responsabilidad limitada organizada bajo las leyes de los Países Bajos.

Emisor (“Maker”):

- Vista Energy, S.A.B. de C.V., y
- Vista Energy Argentina S.A.U.

Jurisdicción y Ley Aplicable

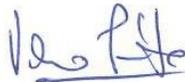
El Contrato de Nota Convertible y cualquier disputa o reclamación que surja de o en conexión con el mismo se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de Inglaterra y Gales. Todas las disputas se resolverán mediante arbitraje en Londres, de acuerdo con las Reglas de Arbitraje de la Corte Internacional de Arbitraje (ICC). El arbitraje se llevará a cabo en inglés y el laudo será final y vinculante para las partes.

PERSONAS RESPONSABLES

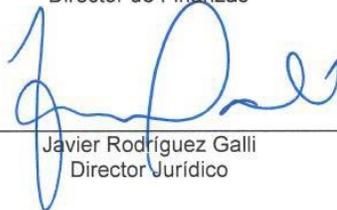
“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente folleto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este folleto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.”



Miguel Galuccio
Director General



Pablo Vera Pinto
Director de Finanzas



Javier Rodríguez Galli
Director Jurídico

ANEXOS

1. ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA E INFORME DEL CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE SOBRE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROFORMA A SER INCLUIDA EN EL FOLLETO INFORMATIVO

1. ESTADOS FINANCIEROS PROFORMA E INFORME DEL CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE SOBRE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROFORMA A SER INCLUIDA EN EL FOLLETO INFORMATIVO



VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

Estados financieros consolidados proforma al 31 de diciembre de 2024,
y por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024 (no auditados)

Estados financieros consolidados proforma al 31 de diciembre de 2024, y por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024 (no auditados)

ÍNDICE

- Informe del contador público independiente sobre la compilación de la información financiera proforma a ser incluida en el folleto informativo
- Estado de resultados y otros resultados integrales consolidado proforma por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024 (no auditado)
- Estado de situación financiera consolidada proforma al 31 de diciembre de 2024 (no auditado)
- Notas a los estados financieros consolidados proforma al 31 de diciembre de 2024, y por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024 (no auditados)



Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Mexico

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DEL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE LA COMPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROFORMA A SER INCLUIDA EN EL FOLLETO INFORMATIVO

A la Asamblea General de Accionistas de Vista Energy, S.A.B. de C.V.

Hemos concluido nuestro compromiso de aseguramiento para informar sobre la compilación de la información financiera proforma de Vista Energy, S.A.B. de C.V. (la “Compañía” o “Vista”) preparada por su administración. La información financiera proforma comprende los estados de situación financiera consolidados proforma no auditados al 31 de diciembre de 2024; y los estados de resultados y otros resultados integrales consolidados proforma no auditados, por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024, así como las notas correspondientes que se presentarán en el Folleto Informativo; vinculado con el acuerdo firmado por la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Argentina S.A.U. (“Vista Argentina”) consistente en la adquisición del 100% del capital social de una compañía de petróleo y gas de nacionalidad argentina denominada Petronas E&P Argentina S.A. (“PEPASA”), conforme a los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Compraventa (Sale and Purchase Agreement), así como al amparo de otros contratos de la Operación. Los criterios aplicables en función de los cuales la Compañía ha recopilado la información financiera proforma se especifican en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores (la “Circular Única de Emisoras”), y se describen en las notas a la información financiera proforma que se incluirán en el Folleto Informativo.

La información financiera proforma ha sido recopilada por la administración de la Compañía para mostrar el impacto de la adquisición mencionada, en la situación financiera proforma de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales consolidados proforma por los años finalizados el 31 de diciembre de 2024, como si la compra se hubiera realizado 31 de diciembre de 2024, para efectos del estado de situación financiera consolidado proforma y al 1 de enero de 2024, para efectos del estado de resultados y otros resultados integrales consolidados proforma.

Responsabilidad de la Administración por la información financiera proforma

La administración de Vista Energy, S.A.B. de C.V. es responsable de compilar la información financiera proforma de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular Única de Emisoras.

Nuestra Independencia de control de calidad

Hemos cumplido con la independencia y otros requisitos éticos del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMCP”), que se basan en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Aplicamos la Norma Internacional de Gestión de la Calidad para Firmas de Auditoría que Realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros, u Otros encargos de Aseguramiento o servicios relacionados y, en consecuencia, mantenemos un sistema integral de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados con respecto al cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Responsabilidad del Contador Público Independiente

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en nuestro trabajo de aseguramiento, tal como lo requiere la Circular Única de Emisoras sobre si la información financiera proforma ha sido recopilada en forma razonable y en todos los aspectos materiales, por parte de la administración de Vista Energy, S.A.B. de C.V. de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular Única de Emisoras.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de aseguramiento de conformidad con la Norma Internacional sobre Compromisos de Aseguramiento (ISAE) 3420, “Compromisos de Aseguramiento para Informar sobre la Compilación de Información Financiera Proforma Incluida en un Folleto”, emitida por el Consejo Internacional de Normas de Auditoría y Aseguramiento. Esta norma requiere que cumplamos con principios éticos, planifiquemos y ejecutemos procedimientos para obtener una seguridad razonable sobre si la Administración de Vista Energy, S.A.B. de C.V. recopiló, en todos los aspectos materiales, la información financiera proforma de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular Única de Emisoras.

3.

Para fines de este compromiso, no somos responsables de actualizar o reemitir ningún informe u opinión sobre cualquier información financiera histórica utilizada para recopilar la información financiera proforma, ni hemos realizado, en el transcurso de este compromiso, una auditoría o revisión de la información financiera utilizada para recopilar la información financiera proforma.

El propósito de la información financiera proforma a ser incluida en el Folleto Informativo es únicamente para mostrar el impacto de un evento o transacción significativa en la información financiera de la Compañía como si la adquisición descrita en las Notas a los Estados Financieros hubiera ocurrido o se hubiera llevado a cabo en una fecha seleccionada para los fines establecidos y no refleja el resultado real de la adquisición, si hubiese ocurrido al cierre de ese año.

Nuestro trabajo de aseguramiento implicó realizar procedimientos para evaluar si los criterios utilizados por la administración de Vista Energy, S.A.B. de C.V. en la recopilación de la información financiera proforma, proporciona una base razonable para presentar los efectos significativos directamente atribuibles al evento o transacción, y para obtener evidencia suficiente y adecuada sobre si:

- Los ajustes proforma relacionados dan efecto apropiado a esos criterios; y
- La información financiera proforma refleja la aplicación adecuada de esos ajustes a la información financiera no ajustada.

Los procedimientos se realizaron con base en nuestro juicio, teniendo en cuenta el entendimiento del contador público independiente de la naturaleza de Vista Energy, S.A.B. de C.V., el evento o la transacción, respecto de los cuales se ha recopilado la información financiera proforma y otras circunstancias relevantes de nuestro trabajo.

Nuestro trabajo también implica evaluar la presentación general de la información financiera consolidada proforma en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, la información financiera proforma de Vista Energy, S.A.B. de C.V., ha sido recopilada, de forma razonable, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los requerimientos de la Circular Única de Emisoras y es consistente con las políticas contables de la Compañía y basado en los supuestos incluidos en los estados financieros proforma.

Otros Asuntos

La información financiera consolidada proforma no auditada que se incluye en los estados financieros proforma fue preparada con base en la información disponible por la adquirida y en los supuestos que la administración de Vista Energy, S.A.B. de C.V., consideró razonables a la fecha de la adquisición.

Mancera, S.C.
Integrante de Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Arturo Figueroa Carmona
Ciudad de México, México
15 de abril de 2025

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

Estado de resultados y otros resultados integrales consolidado proforma por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Nota	Año finalizado el 31 de diciembre de 2024	Ajustes proforma 2024	Año finalizado el 31 de diciembre de 2024 Proforma
Ingresos por ventas a clientes	3.1	1,647,768	908,923	2,556,691
Costo de ventas:				
Costos de operación	3.1	(116,526)	(55,119)	(171,645)
Fluctuación del inventario de crudo	3.1	1,720	(422)	1,298
Regalías y otros	3.1	(243,950)	(104,245)	(348,195)
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	3.1	(437,699)	(262,081)	(699,780)
Otros costos no erogables en efectivo relacionados con la cesión de activos convencionales		(33,570)	-	(33,570)
Utilidad bruta		817,743	487,056	1,304,799
Gastos de ventas	3.1	(140,334)	(45,324)	(185,658)
Gastos generales y de administración	3.1	(108,954)	(25,395)	(134,349)
Gastos de exploración		(138)	-	(138)
Otros ingresos operativos		54,127	-	54,127
Otros gastos operativos	3.1	(1,261)	(11,685)	(12,946)
Reversión de deterioro de activos de larga duración		4,207	-	4,207
Utilidad de operación		625,390	404,652	1,030,042
Ingresos por intereses		4,535	-	4,535
Gastos por intereses	3.1	(62,499)	(53,220)	(115,719)
Otros resultados financieros	3.1	23,401	(37,633)	(14,232)
Resultados financieros, netos		(34,563)	(90,853)	(125,416)
Utilidad antes de impuestos		590,827	313,799	904,626
(Gasto) por impuesto sobre la renta corriente	3.1	(426,288)	(140,405)	(566,693)
Beneficio por impuesto sobre la renta diferido	3.1	312,982	175,388	488,370
(Gasto) beneficio por impuesto sobre la renta		(113,306)	34,983	(78,323)
Utilidad neta del año		477,521	348,782	826,303
Otros resultados integrales				
<i>Otros resultados integrales que no podrán ser reclasificados a resultados en años posteriores</i>				
(Pérdida) por remediación actuarial relacionada con beneficios a empleados		(10,200)	-	(10,200)
Beneficio por impuesto sobre la renta diferido		3,570	-	3,570
Otros resultados integrales del año		(6,630)	-	(6,630)
Total utilidad integral del año		470,891	348,782	819,673

Las Notas 1 a 3 son parte integral de estos estados financieros consolidados proforma (no auditados)

Estado de situación financiera consolidado proforma al 31 de diciembre de 2024 (no auditados)

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2024	Ajustes proforma 2024	Al 31 de diciembre de 2024 Proforma
Activos				
Activos no corrientes				
Propiedad, planta y equipos	3.2	2,805,983	1,387,587	4,193,570
Crédito mercantil		22,576	-	22,576
Otros activos intangibles		15,443	-	15,443
Activos por derecho de uso		105,333	-	105,333
Activos biológicos		10,027	-	10,027
Inversiones en asociadas		11,906	-	11,906
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	3.2	205,268	134,577	339,845
Activos por impuestos diferidos	3.2	3,565	8,724	12,289
Total activos no corrientes		3,180,101	1,530,888	4,710,989
Activos corrientes				
Inventarios	3.2	6,469	422	6,891
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	3.2	281,495	190,753	472,248
Caja, bancos e inversiones corrientes	3.2	764,307	(471,925)	292,382
Total activos corrientes		1,052,271	(280,750)	771,521
Total activos		4,232,372	1,250,138	5,482,510
Capital contable y pasivos				
Capital contable				
Capital social	3.2	398,064	300,000	698,064
Otros instrumentos del capital contable		32,144	-	32,144
Reserva legal		8,233	-	8,233
Pagos basados en acciones		45,628	-	45,628
Reserva para recompra de acciones		129,324	-	129,324
Otros resultados integrales acumulados		(11,057)	-	(11,057)
Utilidades (pérdidas) acumuladas		1,018,877	-	1,018,877
Total capital contable		1,621,213	300,000	1,921,213
Pasivos				
Pasivos no corrientes				
Pasivos por impuestos diferidos	3.2	64,398	30,324	94,722
Pasivos por arrendamiento		37,638	-	37,638
Provisiones	3.2	33,058	7,008	40,066
Deudas financieras	3.2	1,402,343	613,361	2,015,704
Beneficios a empleados		15,968	-	15,968
Total pasivos no corrientes		1,553,405	650,693	2,204,098
Pasivos corrientes				
Provisiones		3,910	-	3,910
Pasivos por arrendamiento		58,022	-	58,022
Deudas financieras	3.2	46,224	20,000	66,224
Salarios y contribuciones sociales		32,656	-	32,656
Impuesto sobre la renta		382,041	-	382,041
Otros impuestos y regalías	3.2	47,715	136,705	184,420
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	3.2	487,186	142,740	629,926
Total pasivos corrientes		1,057,754	299,445	1,357,199
Total pasivos		2,611,159	950,138	3,561,297
Total capital contable y pasivos		4,232,372	1,250,138	5,482,510

Las Notas 1 a 3 son parte integral de estos estados financieros consolidados proforma (no auditados)

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

Notas a los estados financieros consolidados proforma al 31 de diciembre de 2024 y por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

Nota 1. Información del Grupo

1.1 Información general, estructura y actividades de la Compañía

Vista Energy, S.A.B. de C.V. ("VISTA", la "Compañía" o "el Grupo"), anteriormente denominada Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V., fue constituida el 22 de marzo de 2017 como una sociedad anónima de capital variable, de conformidad con la legislación de los Estados Unidos Mexicanos ("México"). El 28 de julio de 2017, la Compañía adoptó la forma de "Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable" ("S.A.B. de C.V."). El 26 de abril de 2022, Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V., cambió su nombre a "Vista Energy, S.A.B de C.V."

Asimismo, desde el 26 de julio de 2019 la Compañía cotiza en la Bolsa de Nueva York ("NYSE" por sus siglas en inglés) bajo el símbolo "VIST".

Al 31 de diciembre de 2024, el domicilio de la oficina principal de la Compañía se encontraba en la Ciudad de México, México, Pedregal 24, piso 4, Colonia Molino del Rey, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11040. Con fecha 1 de marzo de 2025, la Sociedad cambió su domicilio a Torre Mapfre, Avenida Paseo de la Reforma 243, Piso 18, Colonia Renacimiento, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P.06600, Ciudad de México, México.

La principal actividad de la Compañía es la exploración y producción de petróleo y gas (Upstream), a través de sus subsidiarias.

La Transacción mencionada en Nota 2.3 es efectiva desde el 15 de abril de 2025, habiendo sido previamente aprobada por el Consejo de Administración el 8 de abril de 2025.

Nota 2. Bases de preparación y presentación

2.1 Bases de preparación y presentación

Los presentes estados financieros consolidados proforma no auditados al 31 de diciembre de 2024, y por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad - NIIF ("Normas Internacionales de Información Financiera") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros consolidados proforma han sido preparados por la Compañía, para cumplir los requisitos regulatorios establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Mexicana ("CNBV"), por lo tanto, no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales.

Los presentes estados financieros consolidados proforma se han preparado sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos financieros que se han medido al valor razonable. Se presentan en dólares estadounidenses ("USD") y todos los valores se redondean en miles, excepto cuando se indique lo contrario.

2.2 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados proforma no auditados incorporan los estados financieros de la Compañía y sus subsidiarias.

2.3 Propósito de la información financiera proforma

La información financiera proforma fue preparada por la Compañía para ser utilizada en el folleto informativo que será presentado ante la CNBV.

La operación proformada en estos estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024, y por el año finalizado en dicha fecha, se vincula con la adquisición de la Compañía, a través de su subsidiaria Vista Energy Argentina S.A.U, del 100% del capital social de Petronas E&P Argentina S.A. ("PEPASA"), que posee una participación del 50% en la concesión no

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

Notas a los estados financieros consolidados proforma al 31 de diciembre de 2024 y por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

convencional La Amarga Chica, ubicada en Vaca Muerta, Argentina, por un total, aproximado, de USD 1,500,000 (la "Transacción").

El precio de compra está compuesto por (i) 900,000 pagaderos en efectivo al momento del cierre de transacción; (ii) 300,000 pagaderos en efectivo pero diferido, es decir 150,000 el 15 de abril de 2029 y 150,000 el 15 de abril de 2030; y (iii) 300,000 en acciones.

La Amarga Chica ("LACH") se extiende a lo largo de 46,000 acres en la ventana de petróleo negro de Vaca Muerta, y al 31 de diciembre de 2024, poseía 247 pozos en producción. El 50% restante de LACH está en manos de YPF S.A. ("YPF"), que es el operador de la concesión.

La Compañía, basada en estimaciones y cierta información disponible para la Gerencia, ha realizado los ajustes proforma para reflejar los efectos más significativos de la Transacción en estos estados financieros consolidados proforma no auditados.

Los ajustes proforma han sido determinados como si la Transacción hubiera tenido lugar: (i) el 31 de diciembre de 2024 a efectos del estado de situación financiera consolidada proforma no auditado; y (ii) al 1 de enero de 2024 para efectos del estado de resultados y otros resultados integrales consolidados proforma no auditados por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por nuestros auditores independientes y emitidos con fecha 26 de febrero 2025; por lo tanto, los estados financieros consolidados proforma no auditados, deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros consolidados anuales mencionados.

Nota 3. Ajustes proforma

3.1 Ajustes a los estados de resultados y otros resultados integrales consolidados proforma por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024

El estado de resultado y otros resultados integrales consolidados proforma de la Compañía, por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024, han sido ajustados para reflejar los efectos de la Transacción como si se hubiese realizado desde el 1 de enero de 2024. Dichos ajustes se detallan a continuación:

	Año finalizado el 31 de diciembre de 2024
Ingresos por ventas a clientes	908,923
Costo de ventas:	
Costos de operación	(55,119)
Fluctuación del inventario de crudo	(422)
Regalías y otros	(104,245)
Depreciaciones, agotamiento y amortizaciones	(262,081)
Gastos de ventas	(45,324)
Gastos generales y de administración	(25,395)
Otros gastos operativos	(11,685)
Gastos por intereses	(53,220)
Otros resultados financieros	(37,633)
(Gasto) por impuesto sobre la renta corriente	(140,405)
Beneficio por impuesto sobre la renta diferido	175,388
Utilidad neta del año	348,782

VISTA ENERGY, S.A.B. DE C.V.

Notas a los estados financieros consolidados proforma al 31 de diciembre de 2024 y por el año finalizado el 31 de diciembre de 2024 (no auditados)

(Importes expresados en miles de dólares estadounidenses, excepto que se indique lo contrario)

3.2 Ajustes al estado de situación financiera consolidada proforma al 31 de diciembre de 2024

Mediante la Transacción, la Compañía incorporará ciertos activos y ciertos pasivos que se ajustan en el estado de situación financiera consolidada proforma como si dicha venta se hubiese consumado al 31 de diciembre de 2024. Los ajustes proforma a cada fecha se describen a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024
Activos	
Propiedad, planta y equipos	1,387,587
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, no corriente	134,577
Activos por impuestos diferidos	8,724
Inventarios	422
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	190,753
Caja, bancos e inversiones corrientes	(471,925)
Total activos	1,250,138
Capital contable	
Capital social	300,000
Total capital contable	300,000
Pasivos	
Pasivos por impuestos diferidos no corriente	30,324
Provisiones - no corriente	7,008
Deudas financieras - no corriente	613,361
Deudas financieras - corriente	20,000
Otros impuestos y regalías - corriente	136,705
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar - corriente	142,740
Total pasivos	950,138
Total capital contable y pasivos	1,250,138